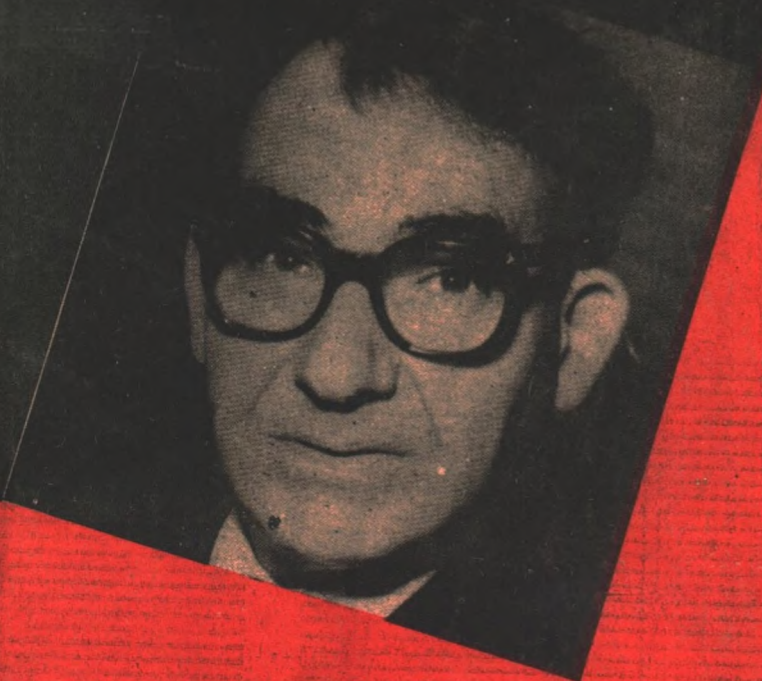


COMO DIJIMOS

Julio

LIBERACION INMINENTE

AL ROJO VIVO
LA REVISTA
POLICIAL DE LOS
MIÉRCOLES



AL ROJO VIVO
LA REVISTA
POLICIAL DE LOS
MIÉRCOLES

MUERTE EN LA CARRETERA

EN PLENO MONTEVIDEO DEJAN A UN BEBE EN UN BALDIO

Una tragedia de esta hora. Una de las cosas que hay que terminar para siempre.

El sábado de madrugada, una señora que pasaba a través de un baldío sito en Schiller entre Sayago y Camoens, oyó un llanto de bebé. Se detuvo, miró y vio —entre los yuyos— a un niñito de unos diez días de edad, vistiendo un enterizo blanco.

La ropita limpia; había sido bien alimentado... Pero lo abandonaron allí, porque la madre —a la que muchos podrán tildar de desnaturalizada—, quizás era arrojada de su casa si tenía al niño consigo.

Otro drama más de la miseria y la ignorancia, que hay que eliminar para siempre.

UTE: Incendio Destruye Materiales

Este es el estado en que quedó el depósito de U.T.E., ubicado en 8 de Octubre y Juan José Raissignier, como consecuencia de un principio de incendio. Eran las 12 y 10 del jueves 28 pasado, cuando por causas que se des-

conocieron se originó el fuego que destruyó cajones y materiales que al día de la información todavía no se habían determinado ni evaluado. Una dotación del Cuerpo de Bomberos extinguió el siniestro.





SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIÉRCOLES

AÑO VII — Nº 305

MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE 1971

PRECIO EN TODO EL PAÍS: \$ 40.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

FAM

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Pesce

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis.

Piso 4. Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

La página
del Director



Nosotros Somos los Culpables

SUMARIO

- Se confirmó la previsión de "Al Rojo Pivo". El veterano periodista José Pereyra González fue liberado al sexto día de cautiverio.
- Caen sediciosos en T. y Tres y Colonia. Entre aquellos que robaron la armería de Melo, fue recapturado Long Damboriano, fugado de P. Carreta. Son capturados los del frustrado asalto a la Sucursal del Bco. República de Colonia. Posteriormente la Justicia procesa a ocho.
- El asesinato a otro homosexual. Horror y compasión.
- Persiguiendo sediciosos se lesionan en accidente seis soldados del Ejército. Una granada de gas explota.
- El tremendo problema de fondo en el caso de una madre que cambió a su hija de 13 años por una radio a transistores.
- Resplandece la verdad en el ataque a la Humanidad.
- Horror. Sadismo con presos políticos.
- Procesamiento por peculado del Sub Comisario Héctor Villar.
- En pleno Montevideo dejan un bebé en un baldío.
- Tabaco: deja mucho dinero y mata también.
- Un nombramiento en UTE es declarado nulo por ilegal en Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

De todos lados se han alzado anatemas para esa mujer que en Minas de Corrales "cambió la hija de trece años por una radio a transistors".

Comprendemos la repulsa. También nosotros sentimos, en nuestro pecho al leer la noticia, subir una oleada de indignación. Y, como todos, pensamos en una mujer desnaturalizada, una especie de fiera...

Pero si reflexionamos un poco veremos mejor... Hay que conocer Minas de Corrales. Unas casas en torno a los cerros y, más lejos, ranchos derruidos. Ignorancia, hambre, desolación.

Esa madre posiblemente también siendo una niña fue cambiada, vendida, simplemente violada. Ha estado pariendo hijos de caminantes diversos. Para ella, que no sabe leer ni escribir, toda la vida ha sido eso... Dar de su pecho flaco mamar a hijos que se le iban muriendo... ¡Pobre mujer!... Entrega una hija por una radio. Algo maravilloso para ella; algo increíble... que toca música.

Es, casi el mismo caso, cuando a la perrita de casa le sacamos un cachorro para regalarlo a un amigo.

El drama está más allá. Está en nosotros. Somos los verdaderos culpables de esta ignorancia tremenda, de estas hambrunas. Nosotros, sí, porque todavía no hemos tenido el valor ni hemos sabido reunir la fuerza suficiente para apretarles el cuello —lo suficiente para que "devuelvan"— a esos estancieros y latifundistas que crean esas condiciones de miseria en el campo para seguir teniendo esclavos y votantes.

A. García Pintos.

Dr. JULIO Ma. DE OLARTE

Defensas Penales

25 de Mayo 477 Esc. 3 — Teléf.: 8 48 55

AL ROJO VIVO ADELANTO LIBERACION EN 24 HORAS

Nuestra primicia confirmada totalmente: dijimos el miércoles (título de 1ª página) "Liberación inminente". El jueves a las 19 y 50 —es decir 24 horas después— Pereyra González era liberado.

Este acierto (uno más de AL ROJO VIVO), se basa, exclusivamente, en deducciones lógicas. Conocimiento, por experiencias anteriores, de la intención de los secuestradores; sus fines y propósitos; personalidad de los secuestrados...

COMO APARECE

El jueves, a las 19 y 30, una voz anónima llamó a la redacción de "El Día" para decir: "Pereyra González está liberado; lo pueden encontrar en la esquina de Garibaldi y Pando..."

De inmediato salieron para allí, en dos autos, varios integrantes del personal.

En la esquina estaba, efectivamente, recostado contra la pared de una iglesia, el Sr. Pereyra González. Vestido con las mismas ropas; recién afeitado; sereno.

QUIENES LO DEJARON

El no pudo explicar cómo llegó hasta el lugar; hasta allí fue con los ojos vendados.

Pero hay testigos que vieron llegar al lugar una camioneta en cuya cabina viajaban un hombre y una mujer, jóvenes. Alguien más iba atrás; y ese alguien ayudó a bajar a Pereyra.

Con rápida maniobra le quitó la venda de los ojos; trepó al vehículo que partió.

No hay más señas.

EN SU CASA

Pereyra González, el veterano redactor de "El Día" (66 años de edad, 47 en la empresa), fue lle-





Dos escenas de honda emoción: Pereyra González se abraza con uno de sus hijos; en la otra foto, recibe el abrazo fraternal de la Sra. Ana Cherviere de Batlle, co-propietaria del diario "El Día"

VUELVE CON LOS SUYOS

vado a su casa en la Rambla Gandhi (antes Wilson).

De inmediato comenzaron a llegar sus compañeros y amigos. Fue revisado por su hijo, médico, César ("Nacho"), quien lo encontró bien de presión y de salud, en general.

Sólo manifestaba cierta confusión con respecto al tiempo y la hora. Y estaba más delgado. Rebajó unos seis kilos.

LO QUE DIJO

Pereyra dijo que el único momento de violencia lo vivió al ser secuestrado cuando lo rodearon tres jóvenes, lo encañonaron y casi violentamente lo introdujeron en la camioneta de "El Día".

Le vendaron los ojos; le taponaron los oídos. Lo trasladaron a otro auto y tras varias vueltas lo hicieron caminar unos metros. Luego le hicieron sentar en una silla. Le quitaron la venda.

Se encontraba en una habitación reducida; enfrente suyo, tres encapuchados.

Luego lo hicieron pasar a otra habitación, un "medio cilindro", ya que una pared era curva.

Allí permaneció seis días.

TRATO CORRECTO Y AFABLE

Durante todo este tiempo, siempre los que lo atendieron estaban encapuchados. No puede reconocer, pues, a nadie.

Pocas horas después lo encapucharon a él, pues llegó un médico. Le tomó la presión, el pulso, lo auscultó; lo interrogó sobre sus dolencias.

Le dieron todas las medicinas que toma habitualmente para combatir la "cardiopatía" que padece.

Le preguntaron cuál era su dieta diaria y si quería algún plato especial.

Respondió que había perdido el apetito; se contentó, en lo sucesivo, con té con leche, galletas y frutas. De allí la rebaja de peso.

EL INTERROGATORIO

El domingo, los captores le preguntaron si estaba dispuesto a someterse a un interrogatorio. Contestó afirmativamente: "Me gusta discutir y exponer mis ideas batllistas".

Al parecer, la conversación fue extensa y los captores —tres o cuatro interrogaban— la fueron



El frente de la Iglesia, en la Avda. Garibaldi, donde dejaron a Pereyra González

Lo Interrogan Sobre "El Día" de Batlle y el Actual.- Tuvo un buen Trato

De acuerdo a las primeras y necesariamente parcas declaraciones, se desprende que Pereyra fue interrogado sobre: "Actual actitud de EL DIA frente a problemas sociales y las de EL DIA en épocas de Batlle".

Conceptos de EL DIA de hoy sobre problemas sindicalistas y sociales y conceptos de EL DIA en la época de Batlle, sobre los mismos problemas.

Batlle y los anarquistas (movimiento, como se sabe, que respetó hasta el punto que llamó a colaborar a algunos, como Rafael Barret y Lasso de la Vega) y actitud de EL DIA de hoy frente a los representantes del mismo movimiento.

Todos éstos fueron los tópicos discutidos.

SOBRE CALUMNIAS

Pero también los captores reprocharon a Pereyra que EL DIA los hubiese calumniado, mal calificado y dado informaciones erróneas a la prensa sobre el secuestro de Fernández Liadó.

Uno de esos reproches versarían sobre comentarios e informaciones de que el secuestro de Fernández Liadó motivó una crisis en la salud de su madre que la llevó a la muerte.

Cuando, como es notorio, la anciana no se enteró de que su hijo estaba secuestrado.

El tema fue discutido. Pereyra afirmó que algunos artículos, referentes a ése y otros secuestros, los escribió él. Y que repudió allí, tal como piensa, todas las privaciones de libertad.

Pero, agregó que si se le demostraba a EL DIA que por un error había cometido algo que podía considerarse calumnioso, se rectificaría.

Tales son los puntos fundamentales del interrogatorio. El jueves de mañana se le anunció que sería liberado.

Horas después se cumplía la previsión de AL ROJO VIVO.



Acompañado por varios compañeros de "El Día", llega a su casa el periodista. Al costado, la única testigo que vio cuando lo dejaron

Todo ha pasado. El veterano periodista mantuvo una actitud digna y fue respetado por sus secuestradores, con quienes dialogó sobre varios temas





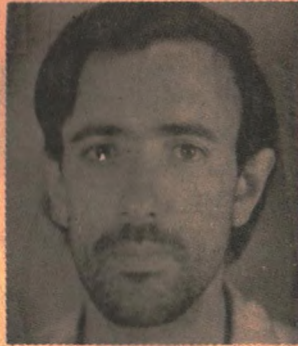
GERARDO LONG



VICTOR CÉSAR



JUAN BALADAN



RAUL MARTINEZ

Dramática Lucha en Colonia y Melo

DETENIDOS EN T. Y TRES

Gerardo Long Damboriano, es el otro tupamaro recapturado, que había fugado del Penal de Punta Carretas.

El hecho ocurrió lejos de Montevideo. Una patrulla del Batallón de Infantería N° 10, tuvo a su cargo la aprehensión de 7 sediciosos, entre los que se encontraba el fugado Long. Huían por la Ruta Nacional N° 8, hacia el sur, luego de haber asaltado una armería en la ciudad de Melo. Ya estaban en jurisdicción del Depto. de Treinta y Tres, Seccional 4° del mismo. En tales circunstancias llevaban consigo —siéndoles incautadas— 24 armas largas, entre escopetas y rifles, siendo que de éstos había algunos "Winchester". También 33 revólveres y una pistola.

Excepción hecha de Gerardo Long, los seis restantes sediciosos se domiciliaban en Treinta y Tres. Y el fugado Long se había trasladado a dicho medio a fin de eludir, seguramente, la intensa actividad policiaco-militar, tendiente a lograr la recaptura de los fugados. Pero, al mismo tiempo, planearon el asalto a la armería de la capital arachana, y ello les fue fatal...

Ahora, la Justicia Letrada Departamental de Treinta y Tres procedió al procesamiento de los tupamaros, siendo la nómina y los delitos tipificados, los siguientes: César Gerardo Long Damboriano, con 28 años de edad, soltero: rapiña, asociación para delinquir y uso de certificado falso; Juan Epi-

fanio Baladán Gadea, con 29 años, casado: rapiña y asociación para delinquir; Víctor Hugo César Delfín, de 19 años, soltero: los mismos delitos que el anterior; Raúl Noel Martínez Machado, con 27 años, casado: también los mismos delitos mencionados; Héctor Sosa Alvez, de 29 años, casado: asociación para delinquir, privación de libertad y rapiña; José Oscar Franco Garay, con 20 años, soltero: rapiña y asociación para delinquir; y finalmente el hermano de este último, Adán Roberto Franco Garay, de 22 años, casado: asociación para delinquir y peculado.

DETENIDOS EN COLONIA

Sin conocerse todavía, el 29 de octubre—pronunciamiento de la Justicia Departamental, en la ciudad de Colonia fueron detenidas diez personas que el comunicado de la Región Militar N° 2 califica de integrantes de "una columna" del movimiento Tupamaro.

Esto se refiere con el frustrado asalto a la sucursal Colonia del Banco de la República, ocurrido en el lapso comprendido entre las 22 horas del miércoles 20 de octubre y las 2 de la madrugada del día siguiente.

Se usaron como transporte tres vehículos. Uno de ellos, un taxímetro de la ciudad de Rosario, cuyo conductor fue reducido y luego dejado atado y amordazado, con los "custodios" en una zona lejana de Colonia.

A las 22 horas fueron copadas la casa del Gerente (se supo que lindera con el edificio de la sucursal bancaria, en un operativo que integraban un mínimo de 15 personas.

En una, domicilio del Gerente del Banco República, Sr. Jacinto González, se presentaron dos religiosos. Un hombre y una mujer; aquél con sotana...; ésta con hábitos religiosos... Quisieron adquirir pasajes para viajar y cambiar moneda extranjera. Con ello se introdujeron en la finca y redujeron a la esposa del alto funcionario bancario. Este, que se encontraba en una casa vecina, notó el movimiento y se hizo presente en su casa. Pero de inmediato fue encañonado y reducido, amordazándosele.

Lo mismo ocurrió con el domicilio del Cnel. Fructuoso Rivera, adscripto a la Comandancia del Ejército, quien habría sido seguido horas antes por el taxímetro hurto, en la eventualidad de que podrían alterarse los planes de los sediciosos, por la actividad del militar en Colonia.

Determinado número de personas se hicieron presentes en la casa del militar, diciendo ser profesores de Secundaria, actividad que desarrolla la esposa de aquél. Lo consiguieron y redujeron a la señora y a una empleada. Y cuando llegó a su casa el Cnel. Rivera, también fue inmovilizado, aunque medió violencia ya que el militar se resistió.



HECTOR SOSA



JOSÉ FRANCO



ADÁN FRANCO

3038120

CAE LONG EL 10o. RECAPTURADO

Algo así como hasta las dos de la madrugada "trabajaron" los sediciosos en hacer un boquete desde la casa del Gerente (se puso que también había sido retenido el cajero de la mencionada sucursal bancaria), pero a esa altura decidieron abandonar la "tarea", que resultó impropia. Era imposible concretar el boquete hasta la casa bancaria, en razón de las características con piedra de la pared.

El boquete quedó a medio hacer... Pero antes de huir, los sediciosos se hicieron de varias carpetas confidenciales del Banco don de constan distintas informaciones y datos referidos a operaciones bancarias y estados de responsabilidad de diversos clientes del Banco República, sucursal Colonia.

La actividad conjunta de Policía y Ejército, consiguió ubicar un taller en la ciudad de Colonia, que era "pantalla", y en un foso hecho en el mismo, se incautaron distintos elementos.

El comunicado de la Región Militar Nº 2, con asiento en San José, es el primer elemento oficial que informa de las detenciones.

COMUNICADO DE LA REGION MILITAR Nº 2

El Comando de la Región Militar Nº 2, en representación de las Fuerzas Armadas y debidamente autorizado pone en conocimiento de la opinión pública, con referencia al fracasado asalto a la sucursal del Banco de la República, lo siguiente:

1º) Que las investigaciones pri-

marias efectuadas por la policía de Colonia, contando con la colaboración de personal especializado de la policía de Montevideo, permitieron la localización de un taller que se dedicaba a la reparación de motos y bicicletas, pudiéndose constatar la relación del mismo y de su propietaria a elementos subversivos vinculados al asalto. A consecuencia de este procedimiento se detiene a tres personas y se comprueba que en dicho taller se fabricaba para la organización sediciosa los siguientes efectos: "Miguelitos", cargadores para pistola 45, conos metálicos para proyectil de carga hueca, gran cantidad de trozos de varilla de hierro de un centímetro de largo para granadas de fragmentación, pala angular perteneciente al Centro Instrucción de la Marina, esposas improvisadas con cables de freno de bicicleta.

2º) Estos hechos determinaron que el Comando del Batallón de Infantería Nº 4, en cumplimiento de lo determinado por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre de 1971, asumiera la conducción de las operaciones que posibilitaron la ubicación y detención de los elementos implicados.

3º) Las operaciones realizadas consistieron en la detención de siete personas sospechosas, y en la realización de allanamientos que condit de los denominados "perretines" en los cuales se incautaron de profusa documentación

de la organización sediciosa.

4º) Las actuaciones cumplidas permiten afirmar que ha sido neutralizada "una columna" integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), habiendo confesado 8 de los 10 detenidos su participación directa en la misma y encontrándose en una situación comprometida los dos detenidos de la vinculación de esta co-restantes. Surgen claras evidencias con los hechos delictivos que originaron estas actuaciones.

5º) Por último, se destaca que uno de los escondites localizados estaba construido por un foso subterráneo de 3 metros de altura y 2,50 de diámetro aproximadamente, cuya entrada se encontraba disimulada en el piso de la cocina de unos de los domicilios allanados, contando con instalación eléctrica y ventilación realizada a través de un caño de plástiducto de aproximadamente diez centímetros de diámetro, cuya parte exterior era disimulada en una pared de bloques cercana.

6º) Los procedimientos y actuaciones continúan en desarrollo, permaneciendo detenidas las siguientes personas: 1) Arellano Allietti, Juan Carlos; 2) Echeverría Soler de Batelli, Nora; 3) Batelli Machuga, Alfonso Ramón; 4) Conte Deganello, Leonardo; 5) Diabar Curuchet, Enrique Pedro; 6) Silva, Héctor Eduardo; 7) Rodríguez Molinari, Julio César; 8) Rojas Schuselini, Rodolfo Angel; 9) Curbelo Robert, Huber Aurelio; 10) Niederer Sotto, José Alberto.

En pocos días se aclaró el crimen de que fue víctima Osvaldo Peculio Sosa, uruguayo, soltero, de 31 años.

Su muerte, asesinato, se inscribe en otro sórdido episodio, igual al del rodisto (o modista) Héctor Mario Giordano.

Ambos, homosexuales, hallan la muerte a manos de unos "amigos"

explotadores y, a su vez, víctimas también de su aberración.

LA DESAPARICION

Osvaldo Sosa —bajo, gordito, muy capaz y preparado—, había llegado a un alto cargo en el Frigorífico Sudamericano.

Vivía con su padre y su madrastra. Correcto en todo, afectuoso, nadie sospechaba de su doble

El sábado de la semana anterior fue, en su auto, un FIAT último modelo, a casa de unos parientes en Villa Dolores.

Allí cenó, jugó a las cartas y se despidió, a eso de las 23 horas. Desde ese momento no se tuvieron más noticias suyas.

El martes (casi 60 horas des-



pués), sus familiares denunciaron la desaparición. La alarma recién había cundido entonces ya que, por ser soltero y sin compromisos, se conceptuaba normal que a veces estuviera ausente de su hogar por una noche.

APARECE EL AUTO

Pero, además, hay algo que agrava las sospechas de que algo anor-

mal haya pasado. En efecto, en Carrasco aparece el auto de Sosa, con las puertas abiertas y las luces encendidas. Además, están revueltas las gavetas.

Ya no se duda que algo irregular ocurrió. Pudo ser un accidente (el auto tiene un guardabarros chocado), o víctima de rapiñeros...

Incluso se piensa en el suicidio.

Los periodistas entrevistan a los familiares, que se muestran parcos y afirman: "hay que esperar".

LA CONFESION

Y mientras se busca a Sosa, repentinamente, acompañado de un abogado, se presenta al Juez de Turno un joven de 21 años.

Se llama Juan Carlos Figueroa Blanco. Es marinero de segunda.

Mundo Horrible

Tragedia, Compasión

Otro crimen entre



pero actualmente está sin destino. "Yo maté sin querer a Sosa", es su primera y espantosa declaración. De inmediato, hace un relato que descubre uno de los tantos sórdidos dramas que se viven en Montevideo.

"ME BUSCO"

Figueroa relata que estaba el sábado con varios amigos en un bar de 18 de Julio y Andes, cuando pa-

só por allí Sosa. Iba en su auto. Lo invitó a subir.

Conversaron un momento. Dice Figueroa que Sosa le descubrió su condición y le propuso darle unos pesos si lo acompañaba a un apartamento cercano, en la calle Colonia. Accedió.

Le dijo a sus amigos que lo esperasen y partió con su recién conocido amigo.

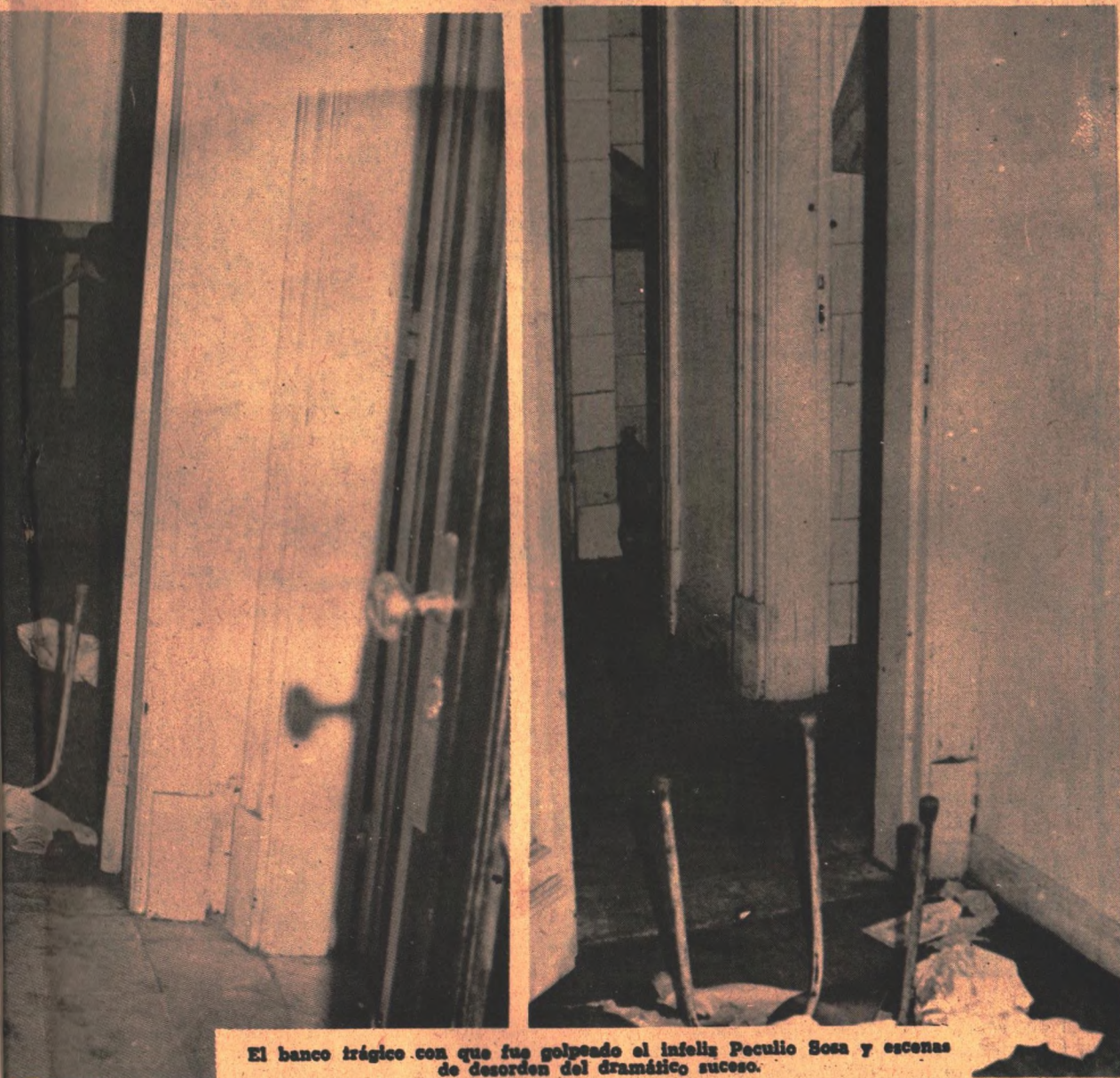
LA LUCHA FATAL

Siguió, ante el Juez, el relato de Figueroa:

"Tuvimos relaciones y luego yo me dispuse a marcharme... En ese momento, Sosa trató de ponerme sobre la boca y la nariz un trapo empapado en cloroformo... Me quería narcotizar, no sé con qué propósito..."

"Yo luché con él; lo golpeo en

los Homosexuales



El banco trágico con que fue golpeado el infeliz Peculio Sosa y escenas de desorden del dramático suceso.

la cabeza con un banquito.. Cayó al suelo exánime y hui..."

Tal fue, según él, la lucha fatal. Puede haber algo de cierto (se encontró un frasco de cloroformo en el apartamento), pero no hay duda que Figueroa miente en otros extremos.

ROBO, CRIMEN Y BAILE

La Verdad es que todo indica que se conocían de antes. Por eso, el

dinero que pudo darle Sosa, no satisfizo a Figueroa que pidió más.

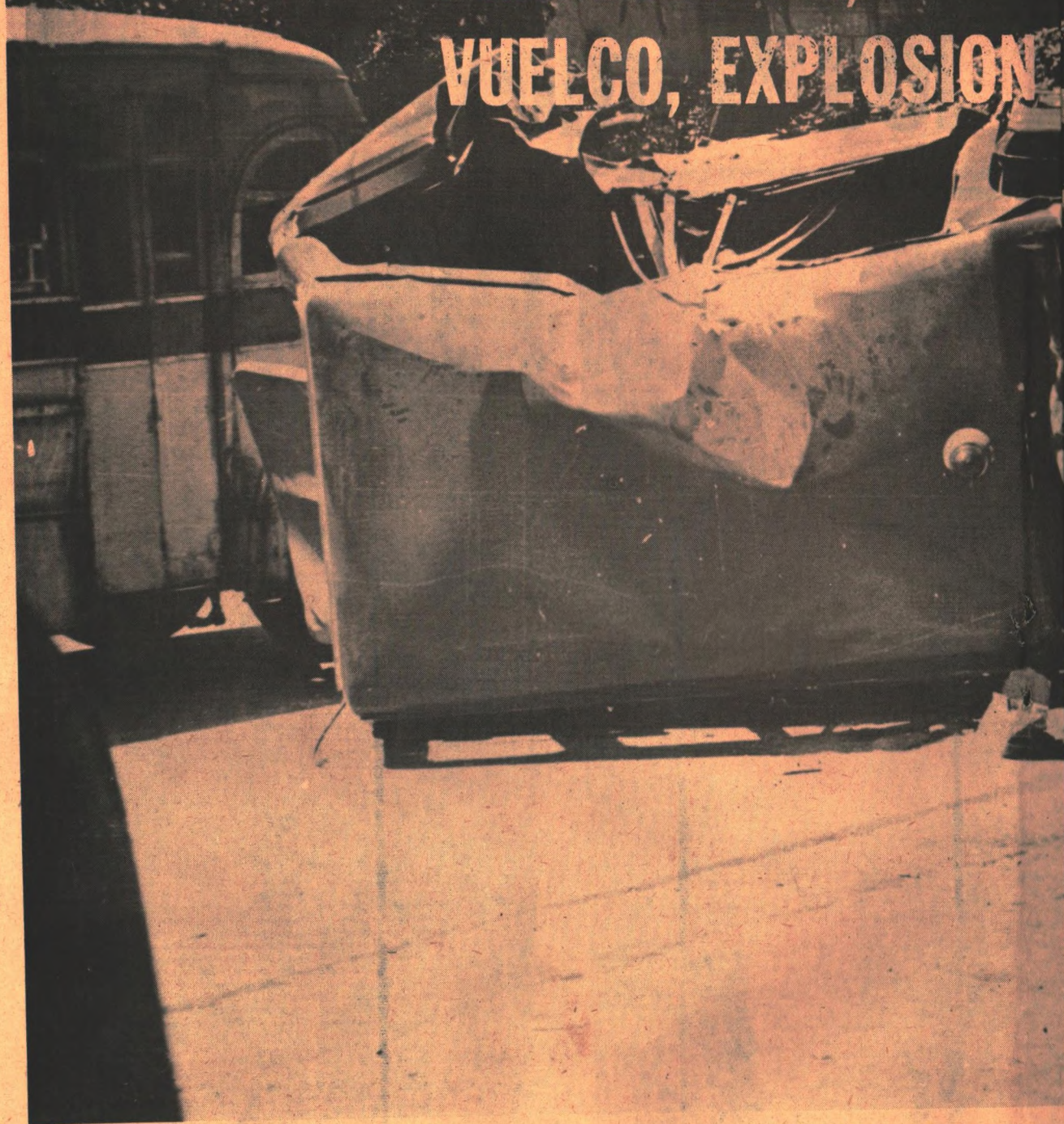
Quizás, por alguna aberrante intención, Sosa quiso narcotizarlo. Pero Figueroa, luego que lo desmayó con un golpe del banco, estranguló a su amigo con una sábana. Y tras esa, le quitó dinero de la ropa y las llaves del auto; tomó éste, fue a buscar a sus amigos al bar y se fueron todos a un

baile, en Paso Carrasco.

Chocaron y abandonaron el auto. Después, por la prensa, Figueroa se enteró que "Sosa no aparecía" y decidió presentarse con un abogado ante la Justicia. Este es el triste panorama.

De un clima que hay que desterrar; educando mejor a la juventud. Llamando a actuar conjuntamente, a médicos y sociólogos.

PERSECUSION, VUELCO, EXPLOSION



—El espectacular accidente a una camioneta del Ejército, impidió que se concretara la detención de lo que se supone con fundamento serían sediciosos.

—Eran las ocho y media del jueves pasado, cuando un grupo de asaltantes redujo al conductor de un VW modelo 1963, de color amarillo, matrícula 512.252.

—El hecho ocurrió frente al domicilio del propietario del vehículo, en la calle Verdi 4125. Fue obligado a trasladarse hasta Comercio y Nancy. Allí debió descender. Uno de los asaltantes quedó custodiándolo y el otro huyó con el vehículo.

—De pronto una patrulla militar notó algo raro en la "custodia" de que estaba siendo objeto el propietario del VW. Da la voz de alto a los dos hombres. El asaltante es detenido.

—El dueño del vehículo robado explica los hechos. Y de inmediato, por sistema de radio, se imparte la orden de captura del automóvil VW sustraído.

—Es cuando una patrulla militar que usaba una camioneta en las inmediaciones del Prado, ya alertada, ubica al automóvil robado, donde viajaban varias personas. Se inicia una tenaz persecución, ya que los ocupantes del rodado se dieron a la fuga.

—La persecución estaba por culminar. Pero de pronto el vehículo militar que, lógicamente, desarrollaba gran velocidad por las circunstancias, entró a zigzaguear de forma peligrosa, como consecuencia de un desperfecto. De inmediato entró a apoyarse solamente en dos ruedas y al rozar un vehículo que estaba estacionado en la vía pública, por una maniobra para evitar una colisión, volcó espectacularmente, dando dos vueltas sobre sí mismo, yendo a apoyarse contra una columna, que resultó con desperfectos.

—Esto ocurrió en Millán y Mauá, en la propia zona del Prado. Y la eventualidad trajo como resultado la fuga de los presuntos sediciosos. Y, además, el doloroso saldo de seis soldados lesionados, ya que al accidente espectacular sufrido por la camioneta del Ejército, debe sumarse que una granada de gas estallara, seguramente como consecuencia del hecho. Todo ello determinó lesiones en los modestos representantes de las Fuerzas Armadas. Y, según información extraoficial, uno de los soldados tendría heridas de consideración.



**Los niños que
no conocen
la leche en
zona ganadera**

La información que vino de Rivera fue super sintética, fría, inhumana... Señaló que una madre en la localidad de Minas de Corrales, del departamento riverense, estableciendo su nombre y apellido (sin apellido de casada...), entregó a una hija de 13 años a un vecino, a cambio de una radio a transistores... El vecino se llama Miguel Viera.

Y luego esa misma información señala que otra madre (también sin apellido de casada...), fue remitida a la cárcel por orden de la Justicia Departamental de 1er. Turno, porque se comprobó que hacía robar a sus cuatro hijos, entre 8 a 12 años y luego comercializaba el producido de los robos.

Nos resistimos a publicar los nombres de ambas madres.

Y señalamos nuestra indignación por no haberse ofrecido un panorama social y económico, del medio ambiente en que ambas madres cometieron sus delitos.

No es posible, bajo ningún punto de vista, encarar estos temas en forma aislada. Desprovistos de las situaciones imperantes. Porque sería lo mismo que aceptar con complacencia sin darle trascendencia el hecho de que en una zona rural ganadera del Departamento de Treinta y Tres, con gran población de vacas lecheras, los niños solamente conocieran el vital alimento a través de la leche en polvo, que organizaciones mundiales de beneficencia hicieran llegar a la zona...

Es esa ignorancia en que se mantiene a grandes núcleos de compatriotas; es en esa pobreza y explotación que se mantiene a enormes núcleos de uruguayos, que afloran situaciones equívocas que naturalmente, por propia inercia caen en las sanciones penales.

La madre que cambió a la hija de 13 años por una radio a transistores, es producto de un sistema.

La madre que mandó a robar a sus pequeños hijos, es producto de un sistema.

Ese mismo sistema que no permite que niños nacidos y criados en zonas ganaderas, no conozcan la leche...

¿Cómo es posible, entonces, que no se denuncie el problema en toda su extensión?

Con toda la emoción que surge saber, inclusive, que en la gran pobreza existen núcleos sociales y familiares que con enormes sacrificios van arrastrando su vida por vías normales, cabe establecer la complejidad de la naturaleza humana, cuando entra a jugar la ignorancia y la pobreza. El desánimo tremendo tiene que ganar al ser humano en esas crueles circunstancias.

Esa misma ignorancia y pobreza producto de los sistemas de injusticia que predominan en un país cuyas tierras, riquísimas, como un día lo confesara el Dr. Santiago de Brum Carbajal. Pero que solamente están en poder de algunos cientos de familias... Y que esto fue lo que no dijo el citado hombre público, cuando dio su conferencia de prensa, en su carácter de Minis-

La madre que cambió a su hija por una radio

tro del Interior. Aunque sí le debemos reconocer que efectivamente estas tierras uruguayas son riquísimas...

A no engañarse pues.

A no levantar los brazos al cielo con hipocresía, porque la madre cambió a la hija por una radio a transistores. A no alarmarse desmedidamente porque una madre mandaba robar a sus hijos menores.

Entrar sí al análisis profundo de los problemas que originan estos conmovedores hechos.

Y buscar en los tremendos sistemas que rigen nuestro "mundo" del interior, las explicaciones a esos extravíos.

Nuestra ganadería está igual que a principios de siglo en el país.

Nadie se ha animado hasta ahora a poblar el interior.

Y entonces algunos cientos de familias siguen dueñas de la tierra. Y miles y miles de uruguayos viven en la pobreza más cruel. Mantenedos en la ignorancia y explotados. Y el país sin poder conquistar su enorme riqueza. Pero esto ya no da más.

Muchos uruguayos se han ido al extranjero. Otros a los cinturones de la capital para engrosar los cantegriles.

Que la conciencia de la realidad que se vive en el país gane a nuestro pueblo.

Y ahora que va a empuñar la poderosa arma del voto para elegir sus destinos, sepan qué es lo que va a hacer... Luis Schiappapietra.

COMO SE ORIGINARON LOS HECHOS

Las autoridades universitarias, han tenido nuevamente que salirle al paso a la acumulación de inexactitudes y afirmaciones calumniosas tendientes a justificar las gravísimas agresiones que nuestra máxima casa de estudios ha recibido últimamente.

Todo el peso del Ejecutivo se ha unido para atacar esa Universidad, cuyo mejor perfil se lo debemos a la lucha popular, desde las jornadas memorables de obreros y estudiantes, donde naciera esa gloriosa consigna de "unidos y adelante" y se conquistara la Ley Orgánica, pasando por la deuda de más de tres mil quinientos millones de pesos que la asfixia, para llegar al cerco y la invasión depredadora de su local central.

Pero todo no terminó en la invasión y en los destrozos por parte de efectivos armados. Sino que diez días después, los Ministerios del Interior y de Defensa montaron una "conferencia de prensa" que no fue tal, divulgando una extensa declaración sobre los episodios acaecidos en la Universidad.

La mayoría de la prensa hizo escándalo con ello. Fotos y titulares. La Universidad ampara y protege a la sedición, al crimen, etc etc. Pero cuando el Consejo Di-

rectivo Central de la Universidad de la República detalla punto por punto la verdad de lo ocurrido muy desmerecidas y perdidas crónicas dedican a ello.

Es por ello que AL ROJO VIVO entiende como un deber ineludible ante la opinión pública, darle la oportunidad de leer lo que los Ministerios del Interior y Defensa y los órganos de difusión que no se sirvieron dar a conocer.

Sumamos nuestra modesta contribución a esa causa sagrada de defender los centros de cultura popular, que rechazan toda imposición de un poder político realmente desbordado de los cauces constitucionales.

Que se sepa: pese a la asfixia económica brutal, pese a las sangrientas represalias y a la arbitraria actuación de efectivos armados, la Universidad está en el corazón del pueblo y éste no dejará que se la manille. Estará siempre junto a ese estudiantado, a esa flor de la vida, a esa ansiedad de justicia y liberación tan indolegable que no languideció ni ante la muerte.

Nunca podremos olvidar las trescientas mil personas que despidieron a Liber Arce.

RESPLANDECE LA VERDAD EN EL ATAQUE A LA UNIVERSIDAD ----- DOS RESPUESTAS DE LA UNIVERSIDAD



La Universidad de la República, con motivo del Comunicado N° 14 de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, dado a conocer once días después de los hechos a que en él se hace referencia, expresa:

1) El acto que se menciona en el comunicado, no fue programado por la Universidad;

2) Los carteles colocados sin autorización de las autoridades universitarias fueron retirados una vez que el Rector se enteró, por comunicación del Ministerio de Educación y Cultura, de su emplazamiento en la fachada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Ver declaración del Consejo Directivo Central del 10 de octubre de 1971, puntos 1, 2 y 3);

3) Nada tiene que ver la Universidad con la colocación de una plaqueta que se dice se ubicó en la pared exterior de la Biblioteca Nacional;

4) Es total y absolutamente falso que aproximadamente a las 13h 10' (o cualquier otra hora) se haya hecho un disparo de arma de fuego desde dentro del edificio. Tal como ha sucedido todas las veces que se denuncia que se han hecho disparos desde dentro de locales universitarios, "estos" ni han dejado marcas de impacto o heridos, ni se siente la detonación, ni aparece el arma.

Debe observarse que cuando el Sr. Rector de la Universidad conversó por primera vez con el Sr. Ministro, la versión era de que se apuntaba desde una de las ventanas con un arma similar a una bazooka. Contra dicha ventana disparó por dos veces, como lo confirma el Comunicado N° 14 un miembro de las fuerzas apostadas en 18 de Julio y Tristán Narvaja, "con su arma individual". Uno de estos disparos penetró por la ventana, hirió a un estudiante y se incrustó en un mueble metálico de la Secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (Se dispone de fotografía de la bala, de las perforaciones que ésta realizó en una ventana, una puerta y el mueble mencionado). El sitio fue visitado por el Sr. Juez de Instrucción Dr. H. Amilivia, con el Actuario y una denuncia del hecho se ha radicado en el Juzgado de Instrucción de 1er. Turno. Confiamos en que, reconocido por los Ministerios, que uno de sus hombres fue el que disparó, la Justicia podrá identificarlo y averiguar la verdad de los hechos sucedidos.

5) Respecto al retiro del herido y a la solicitud de una ambulancia, dice el comunicado: "enviada de inmediato la misma, los ocupantes de la Universidad, optan sin embargo, por hacerlo en un vehículo de la misma". Esta versión es totalmente falsa. La verdad es que media hora después de herido el estudiante, no existiendo otro medio para hacerlo, el Sr. Rector de la Universidad, en una camioneta de ésta, retira el herido por la puerta de Tristán Narvaja.

Esto fue presenciado por el personal de tropa que estaba apostado en 18 de Julio y Tristán Narvaja. Hasta ese momento no había llegado ninguna ambulancia. En consecuencia no hubo opción, sino que se retiró el herido por el único medio disponible. En una conversación telefónica con el Sr. Ministro de Educación y Cultura, posterior a este hecho, el Sr. Rector se lo comunicó, expresándole que el herido estaba en el Hospital de Clínicas. En consecuencia es inadmisibles que el Comunicado exprese: "que la autoridad pública del orden desconoce el tipo de herida y la causa que la produjo". El desconocimiento es responsabi-

dad exclusiva de la "autoridad pública del orden" por cuanto el hecho lo conocía el Ministro de Educación y Cultura, quien expresó al Rector que lo había comunicado al Sr. Ministro del Interior; también lo conocía el policía de guardia permanente, apostado en la puerta de emergencia del Hospital de Clínicas, así como el Juez de Instrucción Dr. H. Amllivia.

Para que la opinión pública advierta hasta que punto el Comunicado N° 14 desfigura la verdad, el mencionado Agente de Guardia, N° 9013, Sr. Castro, que estaba en la puerta del Hospital, hizo un parte oficial cuya anotación en la "Libreta de novedades de los Agentes de Guardia en el Hospital" dice así en el Fojio 36, fechado el 8 de octubre de 1971: "Herido - hora 13 y 45. Comunicué al Agente Oviedo de la 5ª que a la hora 13 y 30 fue conducido al Hospital de Clínicas, proveniente del interior de la Universidad por el Rector Dr. Maggiolo al accidentado (...). Presenta herida corto contusa en región interescapular, al parecer por un proyectil. Permanece en emergencia...".

6) La versión dada en el Comunicado sobre las circunstancias de la inspección en la Universidad el mismo día 8 de octubre, así como las causas que llevaron al Consejo Directivo Central a no acceder a la inspección que se había acordado realizar la mañana siguiente, es falsa. La versión correcta es la dada por la Universidad en su declaración del 10 de octubre que reprodúcidos:

"6. El Jefe de Policía de Montevideo planteó la necesidad de inspeccionar el local, porque afirmaba que desde "dentro del mismo se habían hecho disparos de arma de fuego. La Universidad de la República, como siempre, se manifestó dispuesta a una inspección ordenada y dirigida "por el Juez competente, con la colaboración que éste creyera necesaria. Se hizo una inspección en esas condiciones, el viernes 8 a primera hora de la noche, en la que "además del Juez, su actuario y su secretario, participaron el Jefe de Policía de Montevideo y tres subordinados suyos. Esa inspección no habría sido suficiente, a juicio del "Jefe de Policía, por lo que el Sr. Juez pidió que las autoridades universitarias consideraran la posibilidad de una "inspección con mayor número de personas. Se acordó entonces esperar hasta el sábado 9 a las 8.

"7. Entretanto, el local universitario permanecía cercado por efectivos militares, quienes sólo permitían el "acceso al mismo de los miembros del Consejo Directivo Central y colaboradores del mismo.

"8. Aproximadamente a la hora 23 y 30 se retiraron "del local las autoridades universitarias, con excepción del "Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Juan Carlos "Sassi, el Consejero Br. Roberto Markarian y el Br. José "Canel, encargados de mantener una mínima vigilancia, "ya que el personal correspondiente no había podido ingresar.

"9. A las 0,30 del sábado 9, un oficial de la Guardia "Metropolitana con varios funcionarios de la misma a sus "órdenes, y con armas largas automáticas en sus manos, "irrumperon en el local forzando una puerta y trasmisieron a esas personas la orden del Jefe de Policía de que "se retiraran, porque el local debía quedar vacío. Ante las "armas, no hubo otra alternativa que cumplir.

"10. Desde entonces, pues, el local quedó de hecho a "disposición de los efectivos militares y policiales, que lo "rodeaban".

7) Es falso que hayan quedado "solos y ocultos" tres personas dentro de la Universidad, después de la reunión de miembros del Consejo Directivo Central. Aparte del hecho de que ningún miembro del Consejo Directivo Central tiene que solicitar permiso para quedar o no dentro del local de la Universidad, en este caso la permanencia de un Decano, un Consejero y un Consejero suplente, estaba en conocimiento del oficial que estaba a cargo de las fuerzas apostadas en la puerta de la Universidad:

7.1) Porque así se lo comunicaron el Sr. Rector y el Secretario de la Universidad al retirarse del edificio, poniendo el Oficial una marca en el papel de apunte, delante de los nombres de las tres personas que quedaban dentro de la Universidad;

7.2) Porque estas personas acompañaron a las que se retiraban hasta la puerta, saludando, inclusive, al oficial de guardia;

7.3) Porque el Consejero Ing. Agr. Santos Arbizu y el Secretario de la Universidad Sr. Miguel A. Ruibal, cruzaron a un bar ubicado frente a la Universidad y volvieron a ésta, siempre en presencia del oficial de guardia, para alcanzar a las personas que quedaron dentro, algún alimento y refrescos.

8) Sobre el material incautado, la Universidad ha deslindado responsabilidad en el punto IV de su declaración del 10 de octubre ppdo. por la falta total de garantías con que se realizó el procedimiento. No obstante corresponde hacer el siguiente comentario:

8.1) La fotocopia de un expediente judicial, la policía lo retiró de un escritorio del Servicio de Publicación y Canje de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde trabaja un Abogado penalista, docente de esa Casa de estudios, que en su actividad privada ejerce la defensa de personas procesadas, lo que constituye una actividad legal. El expediente debe ser manejado por doce Abogados defensores simultáneamente por lo que fue fotocopiado con co-

nocimiento del Juzgado, pues como el proceso estaba en sumario, no es secreto. Al mismo tienen acceso los defensores, los fiscales y la propia policía, puede ser retirado en confianza, copiado o fotocopiado. Constatada, el 11 de octubre, la desaparición de ese expediente, por el mencionado Abogado, éste lo denunció el mismo día al Juzgado de Instrucción de 1er. Turno, como consta en el expediente respectivo (Libro 28, Fojio 633 del referido Juzgado). El Juzgado, el 14 de octubre, cursó oficio N° 5050 a la Jefatura de Policía sobre este asunto, es decir seis días antes del Comunicado N° 14. En consecuencia la Jefatura de Policía se encontraba en posesión, antes de darse a conocer el Comunicado N° 14, de las razones y de la legalidad de la existencia de dicha fotocopia. Queda pues en claro el propósito de confundir a la opinión pública, al no proporcionarse el total de la información que el Ministerio del Interior disponía sobre el punto.

8.2) Se ha aclarado que el revólver encontrado corresponde a Sección Tesorería de la Universidad y tiene su guía en regla, a nombre de ésta. El comunicado oculta que dicho revólver no tiene señales de haber sido disparado en muchos años, a pesar de que el informe de la Policía Técnica así lo hace constar. Nuevamente proporcionando una parte de la información que los Ministerios disponen, se induce a error a la opinión pública.

9) Sobre las "Consideraciones" la Universidad de la República rechaza las apreciaciones impropiedades e irrelevantes formuladas respecto a las autoridades universitarias, no reconociéndole a quienes las hacen, autoridad moral para emitir tales opiniones.

10) Respecto a la mención del Art. 68 de la Constitución que hace el Comunicado N° 14 para "justificar" el atropello —uno más entre tantos desde 1967— cometidos por la "autoridad pública del orden", cabe consignar que dicho artículo se refiere a la libertad de enseñanza, —es decir a la actividad de individuos o instituciones privadas— y aclara que la Ley reglamentará la intervención del Estado al sólo objeto de "mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos". Para la enseñanza pública como tal, y como parte de la organización estatal, rigen las normas contenidas en el Capítulo II de la Sección XI de la Constitución y en el título X del Libro II del Código de Instrucción Criminal. Según tales normas, la inspección en el local central de la Universidad de la República, sólo podía haberse efectuado legítimamente, por disposición del Juez competente, previa venia de las autoridades universitarias. Como esa venia no fue otorgada, por las razones consignadas en la declaración anterior de la Universidad de la República (reproducidas en el art. 6 del presente comunicado), el Sr. Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno Dr. Héctor Amllivia, ajustó su conducta a las normas jurídicas vigentes al negarse a practicar la inspección que deseaban los representantes del Poder Ejecutivo; y procedió con igual legitimidad al practicar la inspección que le solicitaron las autoridades universitarias. Sólo el desconocimiento de las normas vigentes puede llevar a los representantes del Poder Ejecutivo a la sorpresa que manifiestan en su comunicado con respecto a la actuación judicial y la declaración de la Universidad.

Montevideo, octubre 25 de 1971.

La Universidad de la República en conocimiento del comunicado N° 15 de los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, relativo al punto 12 de la declaración del Consejo Directivo Central del 10 de octubre ppdo., expresa:

- 1) Que al igual que extrañó que se hubieran necesitado once días para redactar el Comunicado N° 14, es inverosímil que se haya omitido copiar en él el párrafo N° 6, por cuanto el remitido original se distribuyó con su última hoja con más de la mitad en blanco.
- 2) La Universidad ratifica íntegramente su declaración al expresar que al edificio central, el 9 de octubre, penetraron "efectivos militares y policiales de uniforme y civil (entre los que se encontraban personas de habla brasileña) en número aproximado a 100..." pues ella responde a un hecho objetivo, constatado el 9 de octubre ppdo.
- 3) Que dar a conocer un hecho de esta naturaleza, que los Ministerios del Interior y Defensa Nacional interpretan como denuncia de "la presencia de elementos extranjeros en las Fuerzas del Orden" responde a un auténtico sentimiento de defensa y respeto por lo nacional y su honor.
- 4) Que denunciar dichos hechos, como lo interpretan dichos Ministerios no afecta a nuestra soberanía, sino que por el contrario tiende a fortalecerla en contraste al proceder de quienes en última instancia no pueden desmentir los hechos comprobados y dados a conocer por la Universidad.

Montevideo, octubre 25 de 1971.



¡HORROR!

Las peores sospechas se confirman. La realidad supera la fantasía. La denuncia de AL ROJO VIPO se prueba en todos los términos. En Montevideo —aquí, entre nosotros—, está funcionando un campo de concentración tan cruel como los que imaginó el genio maligno del nazismo...
Sólo le falta la cámara de gas...

HABLAN LOS ABOGADOS

Los abogados Srtas. Martínez y Dell Acqua, los señores doctores Carvalho, Fabbri, Artuccio y Caymaris hicieron a los periodistas un relato dramático.

El campo de concentración se ha levantado en el colegio para seminaristas situado a dos kilómetros al este del camino Maldonado.

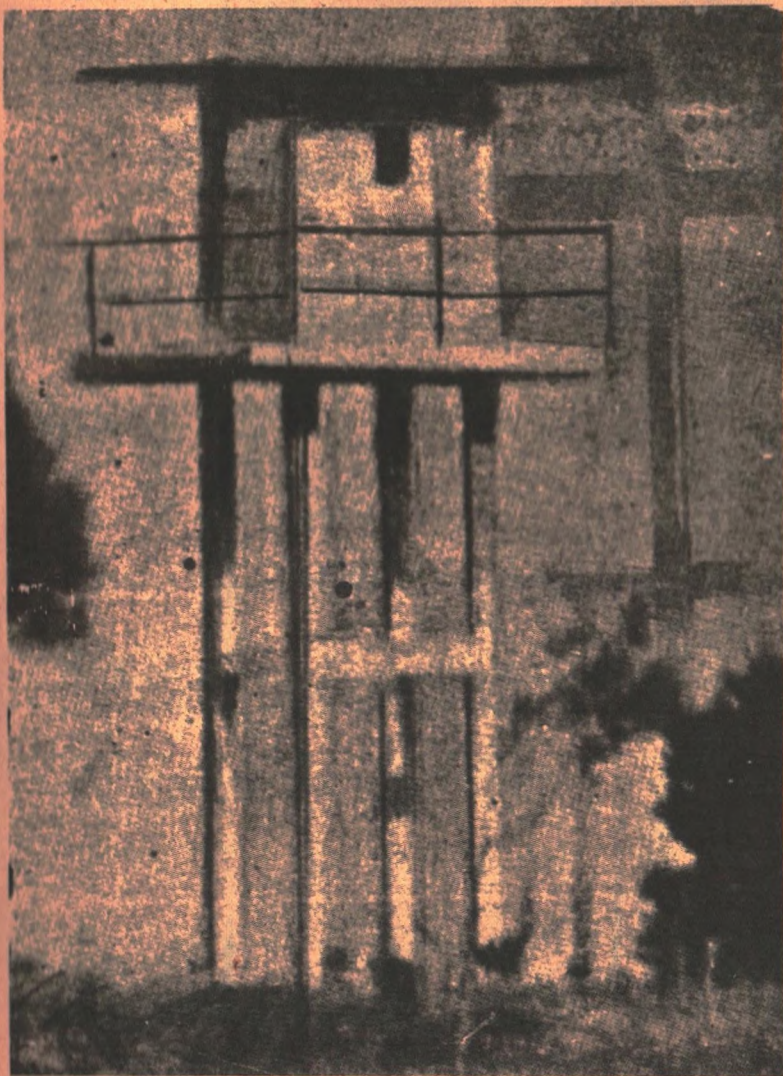
Cuando el famoso "negocio" por el cual el Ejército cambió predios con la Iglesia, una de las parcelas que le tocó fue ese edificio a medio terminar.

UNA CARCEL LOBREGA

A costo millonario (¿de dónde saldrá este dinero para "las medidas de seguridad"?) se transformó el colegio. Con paredes dividieron los



Sadismo con los Presos Políticos



Esto, lamentablemente, es en nuestro Uruguay. En esta torre están emplazados los nidos de ametralladoras...

salones y los convirtieron en celdas. Por todos lados pusieron rejas. Alrededor del campo se puso un alambrado de puas con letreos que dicen "Cuidado, peligro".

Se presume que han sido electrificados. Entre el alambrado y el edificio, se alzaron casamatas, con torres, donde hay soldados armados con ametralladoras. Tiene sirenas y focos para iluminar la noche. ...Lo mismo que el siniestro campo de Auschwitz.

REFINADA STORTURAS

Allí fueron llevados 40 presos políticos. La mayoría ya fueron liberados por la Justicia tras cumplir penas de hasta tres años y medio en Punta Carretas. Otros ni siquiera fueron nunca puestos ante la Justicia. Es el caso de los dirigentes gremiales Gatti y Cores y el periodista Domingo Ferreyra. Único delito: ser hombres libres...

Se les está torturando psicológicamente. Están 22 horas de cada día dentro de las celdas: sólo dos horas al día son sacados al patio. Se han pintado de blanco, por fuera, las ventanas para que no puedan ver siquiera el cielo.

SADISMO INCREIBLE

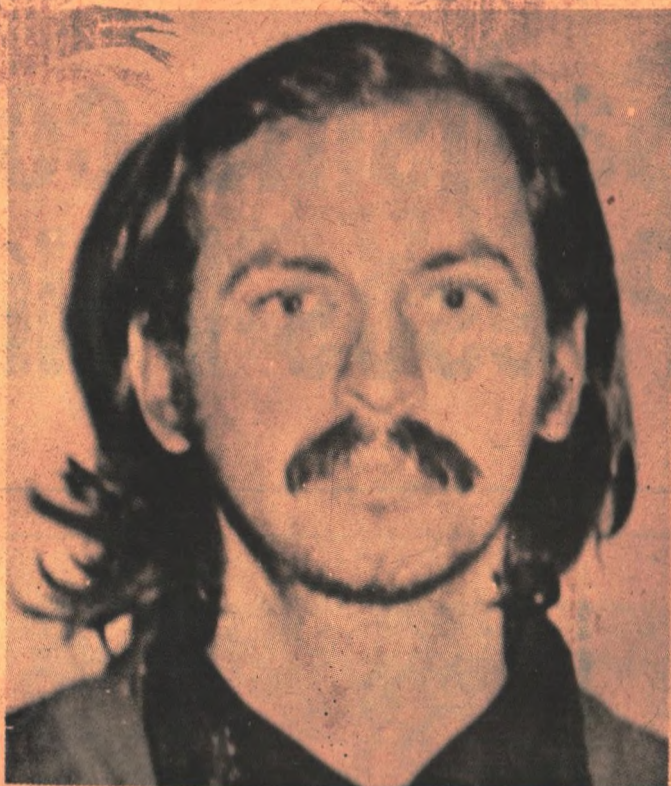
El sadismo llega a extremos tales como que sólo pueden ser visitados una hora, dos veces por semana, por dos familiares, nada más. Y esa visita es horrible: están separados de sus seres queridos por medio metro de distancia y en el medio un tejido de alambre. No se pueden tocar las manos; apenas pueden verse... Al lado de visitantes y presos, soldados armados.

Esto no puede ser pero es. A eso hemos llegado. Esto puede destruir para siempre al preso pero envilece, para siempre, a los carceleros. **QUE EL MUNDO LO SEPA ...**

Los abogados han elevado la denuncia de esto a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Cruz Roja Internacional, a nuestra Suprema Corte de Justicia y al Colegio de Abogados.

El mundo debe saber que aquí, y ahora, la oligarquía ha montado el mismo aparato de los campos nazis. Y por eso los criminales de guerra fueron fusilados.

LA TEJA: TIENEN CULPAS MUY LEVES



Hubo un momento de gran expectativa cuando, tras un operativo espectacular, el Ejército allanó un local sindical en La Teja y detuvo a diez personas.

Tres eran mujeres; dos eran liceales menores de edad. Los otros eran obreros menos uno, que además de empleado es profesor y estudiante de Magisterio.

Se creyó que eran todos conspiradores, miembros de OPR 33, el grupo que se atribuyó los secuestros del Dr. Cambón, Fernández Lladó y Pereyra González.

Pero negaron tenazmente; no surgió ninguna prueba que estuvieran conectados al grupo.

Por otra parte, empero, en el local —informó la policía— se encontraron panfletos mimeografiados de los que han repartido los tupamaros, también varios de los hechos por el OPR 33 y, especialmente, algunos que se referían al secuestro de Fernández Lladó.

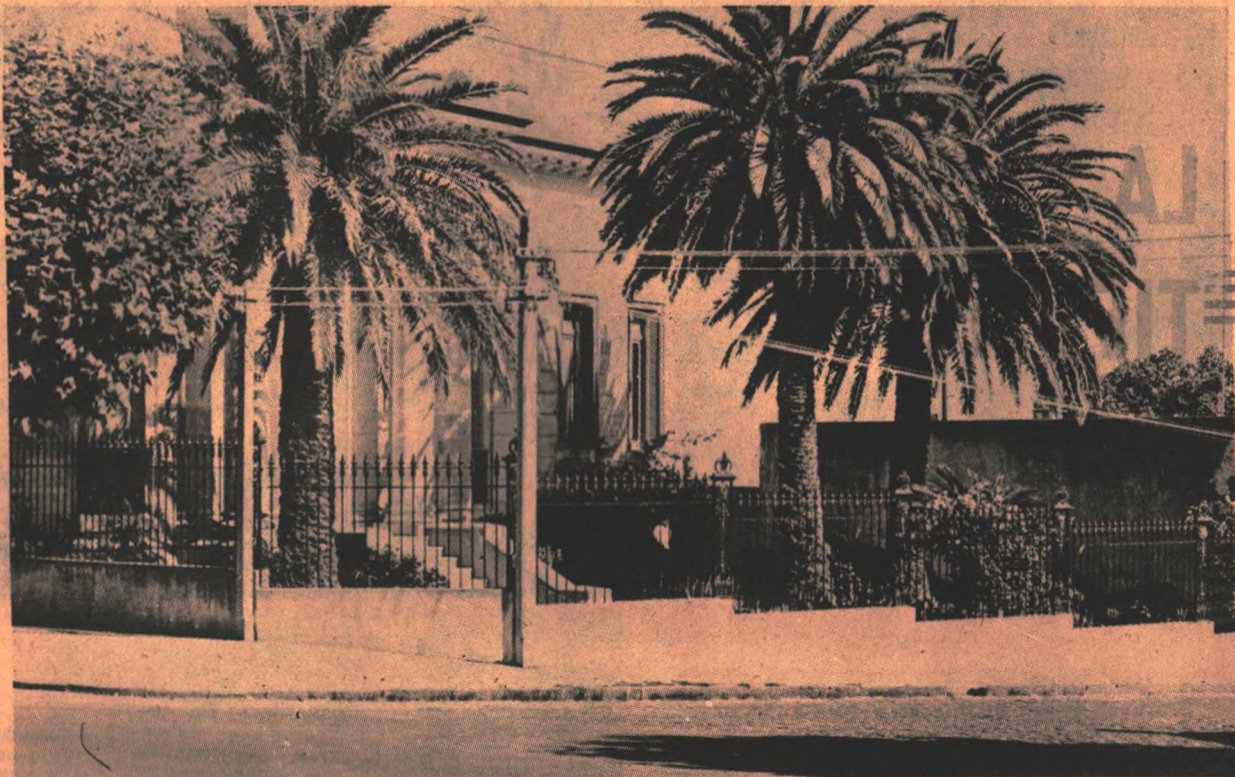
Eso no hubiera sido prueba suficiente: fueron repartidos en muchos lados. Pero en el local sindical se encontró un mimeógrafo que, según la policía técnica, es el mismo que sirvió para hacer los panfletos.

De allí, finalmente, el procesamiento de Hugo Roberto Casariego Palumbo, el estudiante magisterial de 25 años y de Gilberto Alfredo Coghlan, un obrero de AFE de 33 años.

Al parecer, eran ellos los que estaban al frente del local. Los otros eran simples simpatizantes y recobraron la libertad.



Hugo Roberto Casariego Palumbo, Gilberto Alfredo Coghlan.



COPADA POR LOS SEDICIOSOS

Informamos en otras páginas de la aprehensión de un número elevado de personas en la ciudad de Colonia, comprometidas, según lo expuesto por el comunicado de las Fuerzas Armadas, en el frustrado asalto a la Sucursal del Banco República.

Una de las fincas "copadas", linderas con el Banco, lo fue la del Cnel. don Frutuoso Rivera, observándose una vista parcial de la misma. Posteriormente, la Justicia Letrada Departamental a cargo del Juez Dr. Parga Lista, decretó ocho autos de procesamiento, configurándose el delito de Asociación para delinquir, sin perjuicio de otros que podrían caer, aunque sin trascender oficialmente al momento de escribir esta crónica.

Los procesados son: Rodolfo Angel Rojas Schusselin, Héctor Eduardo Silva, Alfonso Ramón Batelli Machuca, José Alberto Niedderer Soto, Leonardo Conti Deganello, Enrique Pedro Dibar Curuchet, Julio César Rodríguez Molinari y Juan Carlos Arellano Allietti. El grupo era comandado por Héctor E. Silva.

Peculado: Subcomisario famoso en grave falta

El Subcomisario Héctor Pillar de larga trayectoria en la policía y el oficial Pereyra fueron procesados por "peculado".

La decisión la adoptó el Dr. Gervasio Guillot —Juez de Instrucción de 4 turno—, tras una extensa indagación que le insumió más de diez horas de interrogatorios, carece y evaluación de pruebas. **SE QUEDARON CON \$ 350.000.**

Quedó probado que Héctor Villar y Pereyra se "quedaron con trescientos cincuenta mil pesos" en el curso de un procedimiento.

Todo empezó cuando cayó un hombre preso por tener un revólver sin guía. Dijo que lo había comprado a dos muchachos. El revólver era robado; se detuvo a los muchachos, ambos menores de edad y confesaron ser autores de numerosas rapiñas.

Al parecer, estos jóvenes extraviados, pertenecen a familias modestas pero decentes. Sus padres no sabían lo que estaban haciendo.

Esas casas fueron allanadas. Allí se encontraron varios de los objetos hurtados, y además, una suma

de dinero que en total asciende a trescientos sesenta y cinco mil pesos. Pero en el memorándum policial hecho por Villar y Pereyra, —además de contar todo y remitir a los jóvenes al juez de menores— sólo entregan quince mil pesos "todo lo que hallaron".

SE PRUEBA: PECULADO

Pero los muchachos confiesan la verdad: sus padres ratifican que la policía encontró, en la casa, gran cantidad de dinero. Se hacen averiguaciones, careos. Pillar y Pereyra entran en contradicciones. Y el Juez los procesa. Fin de una carrera para el polemizado Villar, policía sagaz y enérgico, que ocupó muchas veces los titulares de los diarios; fue uno de los que actuó contra la banda de El Mincho y más tarde, cuando estaba a las órdenes de Morán Charquero fue acusado de torturas a los "tupamaros", cosa que negó en forma vehemente y no se probó.

Tenía fama, al parecer bien ganada, de ser impulsivo pero honesto. Lo que pasa que los ejemplos de robo impunes pueden haberle hecho perder la cabeza.



EL TABACO

Para el Estado es una gran fuente de nutrición a sus arcas de Impositiva, el tabaco.

De acuerdo a datos que fueron recogidos en la Dirección General Impositiva por el Prof. Saralegui, el consumo de tabaco en todas sus formas (tabaco, cigarros, cigarrillos) ha experimentado muchas variaciones en los últimos años como consecuencia de los aumentos progresivos de impuestos.

Dice el Prof. Saralegui en su libro "El Tabaco y La salud" que el año 1964 se controló oficialmente el consumo de 137.000.000 de cajillas de cigarrillos que

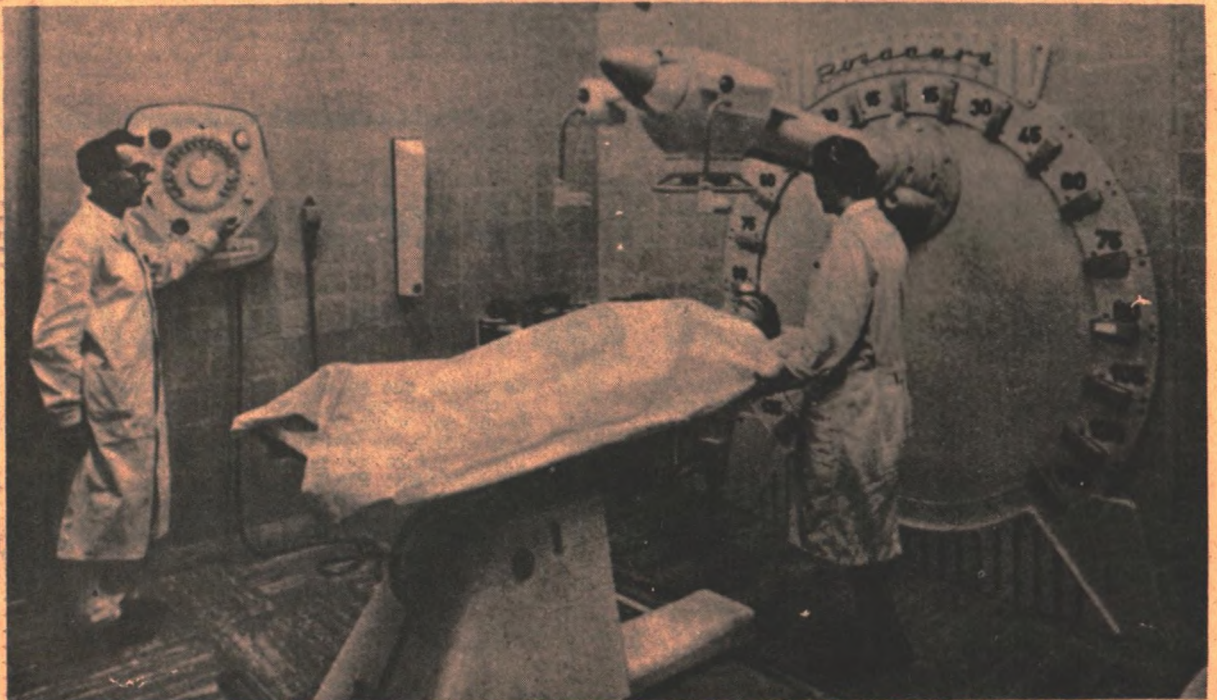
se reducen a 126.000.000 en el año 1966.

El consumo de cigarros pasa de 3.800.000 paquetes en 1964 a 3.214.000 en 1966, en tanto en el mismo período el tabaco marca nacional en paquetado se mantiene casi sin variación en 28.000.000 de paquetes.

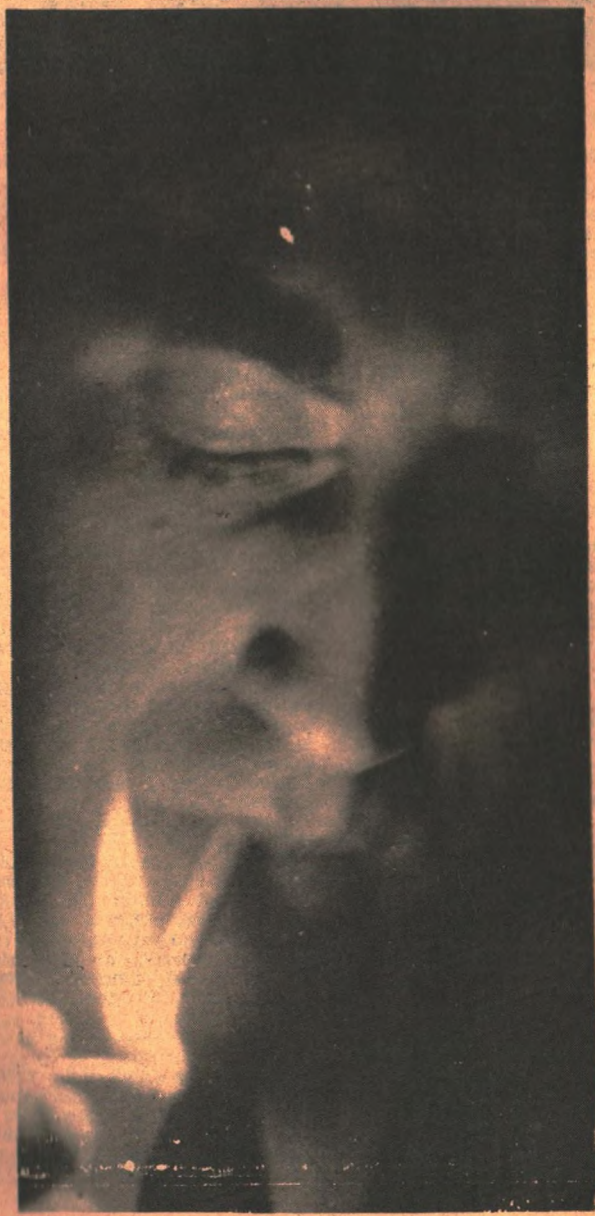
Como consecuencia de la limitación de las importaciones en los últimos años ha caído mucho el consumo de cigarrillos importados oficialmente controlados.

Las recaudaciones por impuestos al tabaco fueron de pesos 133. 263.204.50 en el año 1963 y de pesos

**LA BOMBA DE COBALTO Y SU LUCHA CONTRA EL CANCER. —
MUCHOS ENFERMOS DEL MORTAL AZOTE QUE AQUEJA A LA
HUMANIDAD SON PRODUCTO DEL USO DEL CIGARRILLO.**



ABULTADOS INGRESOS ECONOMICOS Y MUERTES TAMBIEN...



704.016.516.23 en 1966, estimándose que para el año 1967 se recaudaron \$ 1.050.000.000.00.

Tengamos en cuenta que en 1967 la tasa de impuestos era de un 47 % y en la actualidad es del 50 % y que además hablamos sobre los oficialmente controlados, es decir no nos referimos a esos que Ud. y yo vemos que nos ofrecen en pleno 18 de Julio.

En uno de los números anteriores dábamos cuenta de cuantas vidas se pierden en un año en nuestro Uruguay por causas del cáncer de pulmón, si la cifra de 2 personas por día nos llamaba la atención agreguemos: ¿Cuántas personas mueren de enfisema pulmonar? ¿Cuántas de enfermedades cardiovasculares? y todas ellas producidas por el Tabaco.

¿SE PUEDE PONER PRECIO A TODAS ESAS VIDAS QUE PERDEMOS ANUALMENTE? ¿ESE PRECIO PUEDE SER \$ 2.500.000.000? es decir lo que consideramos que es lo que actualmente se recauda por conceptos de impuestos al tabaco. ¿ES TANTO EL DESPRECIO POR LA VIDA MISMA QUE SENTIMOS?

Si es así entonces vamos a tratar de que las arcas de impositiva recauden más y para eso seguimos de cerca lo que sucede en Sidney (Australia).

El Diputado, Dr. Everinhan, en una disertación en la Cámara de Diputados sostuvo que el tabaco es más nocivo que la marihuana.

Para lo cual sostuvo que "debería de legalizarse la marihuana y permitir su venta, ya que la misma es menos nociva que el tabaco, y por añadidura permitiría una mayor fuente de ingresos por concepto de impuestos a las arcas estatales, pero al mismo tiempo habría que advertir a todos los efectos nocivos y perjudiciales de los mismos.

Si el lector, leyó el Nº 302 de esta revista, tal vez crea que esta nota antecede a la publicada en ese número, pero no es así pues esa noticia de Australia proviene de la agencia ANSA con fecha 15/10/71.

Sostenemos la misma tesis anterior, es decir: ¿Qué sucede si nos abocamos a una plantación de marihuana? Pues nosotros emplearíamos manos de obra uruguaya, y además lógicamente las arcas de impositiva se verían beneficiadas pues se sabe que la marihuana se vende muy cara.

Creemos que en un abrir y cerrar de ojos, legisladores, prensa y sociedad en general levantaría sus voces de protesta, pues utilicemos los mismos argumentos para la lucha contra el tabaquismo.

O. A. P.

CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de entablar relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor director:

Deseo conocer señor educado, sin compromisos, de honestas intenciones. Puede ser rubio o morocho-blanco.

Soy una dama de 49 años, muy agradable. Deseo la amistad de alguien para compartir la soledad de mi vida. Tiene que tener un porvenir asegurado, ser bueno y honrado. Su edad puede oscilar entre 49 y 55 años. Si alguien reúne estas condiciones, que escriba a la revista. Debe indicar forma de conocerlos. Atte., Alma Solitaria, credencial cívica CS 1228 (Montevideo).

Señor director:

Doy contestación a "Desorientada", con cédula de identidad número 1.363.120. Me interesa su solicitud. Soy universitario, tengo 22 años, bien parecido, 1.70 de altura, con propósitos serios y honestos.

Nos podemos encontrar, el jueves inmediato a esta publicación en la esquina de 18 de Julio y Ejido, al lado de la firma "Alondra", a la hora 20. Llevaré un libro en la mano. Atte., ALVARO (Capital).

Señor director:

Escribo con la mayor seriedad. Me siento muy sola, pues no tengo casi a nadie en el mundo. Desearía establecer una amistad con alguien; aunque fuera sólo como amigo. Deseo tener amistad con un señor de 35 a 40 años, más bien alto, morocho-blanco o rubio; soltero o divorciado. Debe ser trabajador, cariñoso y tener un medio de vida, es decir poseer un oficio.

Yo vivo en el centro de esta ciudad. En casa tengo un negocio propio. Soy rubia, tengo 29 años, mido 1.58 m. peso 55 k. Soy soltera; pero tengo muchos deseos de formar un hogar. Tengo mucho trabajo y por eso no dispongo de tiempo para tener amistades. Responder indicando una dirección. Contestaré enviando más datos y una foto. Atte.,

EDA, Cédula de identidad 33.959 (Tacuarembó).

Señor A. García Pintos:

Por primera vez en mi vida voy a buscar la felicidad con tantos deseos. Soy una señora que no ha tenido suerte en la vida. Por ello pido que, si existe entre sus lectores alguien que pueda darme un poco de felicidad para formar un hogar... que me escriba.

Tengo 51 años, jubilada, con una hija de once. Soy alta, cutis blanco, ojos castaños. La persona que responda debe tener de 53 a 63 años. Exijo seriedad y respeto. Atte., Sandra Elizabeth (Capital).

Señor Antonio G. Pintos:

Deseo relacionarme con una chica de 17 a 20 años, soltera y sin compromisos.

Tengo 22 años, mido 1.70 y trabajo en una oficina. Quien desee escribir, que lo haga con propósitos serios. Atte., UN DESDICHADO, Cédula de identidad 39.133 (Batlle y Ordóñez).

Señor Director:

Deseo relacionarme con un señor de 40 a 55 años, sin vicios y sin compromisos sentimentales. Lo prefiero rubio o castaño claro; que tenga negocio o un empleo administrativo relacionado con el mismo ramo.

Yo tengo 42 años, pelo castaño-claro, estatura regular, seria y de buen carácter. Pido, al que desee escribirme, que lo haga con fines serios; de lo contrario no lo haga. Escribir a calle Juan Morelli 4039 apto. 1. Atte., CELIA, cédula de identidad 1.403.042 (Montevideo).

Señor director:

Contesto a Antonio C. Cívica BZA 9.735. Soy soltera, 47 años, trabajo, soy culta, muy del hogar. Me encantan los niños. Me encuentro muy sola. Soy muy comprensiva. Puede escribir a Soca 1126 (Portería). Atte., A. R. F. Creden-

cial cívica 1.030450 (Ciudad).

Señor director:

Doy constatación a Aguy de Canelones. Mucho me interesó su pedido. Le ofrezco toda mi comprensión y sinceridad. Tengo 22 años, soy soltero, estatura regular, bien parecido. Debe escribir a C. G. Ayda, Brasil 2645, apto. 8. Atte., Cédula de identidad 1.057.904 (Capital).

Señor A. G. Pintos:

Con fines serios, desearía relacionarme con una chica de 35 a 43 años. Debe poseer cierta cultura y buena posición económica; ser de buen carácter y hogareña. También tiene que ser ambiciosa en lo que tiene que ver con la economía; con deseos de vivir un buen pasar. Puede ser del interior o capital. Me agrada la chica bajita y gordita; coqueta, de cutis blanco, sin compromisos. Puede ser viuda.

Yo tuve algo bueno; pero Dios le puso fin. No me acostumbro a la soledad. Tengo 43 años y resido en el centro de Montevideo. Mido 1.60 m. de cutis blanco, cabellos castaños y ojos verdes. Tengo una profesión. Soy amante de la vida de hogar. Con buena presencia y buen carácter. Escribir a Poste Restante C. de I. 1.002.528, Correo Central (Capital).

Señor director:

Un pedido que yo hice salió con error. Tal equivocación apareció en el ejemplar número 298 del 15 de setiembre del presente año. Le solicito rectifique el número de la calle Juan Zorrilla de San Martín que es el 636 y no 633. Gracias. Atte., Cédula de identidad 457.839 (T. y Tres).

Señor director:

Respondo a C. C. BZA 9735, Sr. Antonio. Espero carta indicando cita en calle Juan Fco. Martínez 3538. Atte., María Elena. Credencial Cívica BBB 16.250 (Capital).

CARTAS

AL ROJO VIVO

Pobrecita — Mente retorcida — Cumplir la palabra — Hay que ayudar — Aspiración de una joven — "Viven de líos" — Club de la Amistad.

Señor director:

Ruego me permita contestar a esa chica estudiante de Mercedes. Lo hago para que piense. Pobrecita; tiene la mente retorcida. Se dice estudiante. ¿Para qué?... se recibirá de "estudiante crónica". Se ve que ella ha estado en ese lugar de las canteras, con una cofia y un plumero, para llegar a saber lo que es ese sitio, donde quiere que vayan los de la Jup. Pero ellos no se verán en ese espejo. Esta chica tiene que estudiar más para saber lo que dice.

El que nadie se muere de hambre es una gran mentira. Soy pobre; pero no llorona. Tampoco conoce mucho la palma de la mano; porque ¿Al Frente Amplio quién lo conoce?... ¿Qué ha hecho?... nada bueno. Mejor, dicho, nada no: mucho ruido.

Ella cree estar muy segura al decir que él que la hace la paga. En esto se ve la clase de estudiante que es. Gente así ni falta que hace en nuestro Uruguay.

A esos pobres muchachos —caídos por error o fanatismo— no olviden de llevarles siempre una flor. De carne somos y tenemos sentimientos. Viva la Jup. Atte., UNA MADRE (Capital).

Señor director:

Soy un lector consecuente de su revista. Le escribo para darle mi opinión sobre los trabajos en la Avda. 18 de Julio. Si bien han entorpecido el normal funcionamiento de comercios y peatones, no es menos cierto que la parte ya reparada tiene una nueva y agradable presencia. Ahora —más cuando todo se termine— podemos enorgullecernos de nuestra avenida. Las autoridades dijeron que los trabajos estarían terminados para mediados de noviembre y parece que así será nomás. Esto se llama cumplir la palabra. Atte., Carlos A. Pérez (Capital).

Señor Antonio García Pintos:

Mucho me impresionó una nota que dieron por la TV. En ella mostraban la miserable vida de un grupo de gente que vive en los vagones. Estas precarias viviendas, solución para salir de una situación crítica que el gobierno dispuso, se llueven por todos lados. Creo que

es muy grave ya que dentro habitan —como pueden— 22 pequeños. Habría que solucionarles este problema. Son uruguayos... hermanos de sangre... gente que lucha y quiere a nuestro país. Atte., UN OBSERVADOR (Ciudad).

Señor Director:

Soy una jovencita que admira y admiró siempre a los jóvenes cantantes. En especial a Palito Ortega, ya que me parece el más normal y sano. Ahora ha surgido un cantante argentino que también me gusta mucho. Es Sabú. Dicen que viene a cantar en nuestra televisión. Ojalá se concrete; porque lo considero muy interesante de ver también. Gracias. Atte., Graciela (Capital).

Señor García Pintos:

Soy una persona muy justa; me gusta la justicia. Por eso soy una gran admiradora del presidente Pacheco Areco. Soy una persona humilde, trabajadora. En mi ocupación estoy en contacto con personas muy interesantes, las que siendo "blancos" igualmente admiraron ayer a Gestido y ahora a Pacheco.

El presidente es una persona justa, a la que le gusta la rectitud. El no tiene la culpa que los estudiantes se pasen de manifestaciones y no quieran estudiar. Desde que existe en nuestro país ese llamado partido comunista, estos jóvenes no hablan de otra cosa que del Frente Amplio y del Frente Izquierda. Nadie de ellos desea trabajar y menor estudiar. Viven de líos.

Pregunto ¿de dónde salen los tupamaros? ¿Cuáles son las obras del comunismo? ¿Por qué quieren traer esta política a nuestro país? A los que tanto les gusta ser comunistas ¿por qué no se van a Cuba, a Rusia? A los uruguayos les gusta la libertad, donde no se obliga a trabajar a las mujeres, donde no miden la porción de alimentos para cada persona. Le digo todo esto, porque he hablado con personas que han ido a Cuba, a Rusia.

Por todos lados oigo decir que Pacheco ha hecho grandes obras. Hay que ser justo y decir la verdad. Todos aseguran que él es el único hombre que puede combatir la se-

dición. Si no ha hecho más, es porque no lo ayudan.

La gente nunca está conforme con nada. Acá, desde el chico más pobre puede estudiar, ir a un liceo... hacer una carrera, sin pagar nada. La juventud podría ser más estudiosa antes de tener una mente torcida.

Pacheco procede con justicia. La ley está para castigar a los que andan por la senda del mal. Atte., UNA ADMIRADORA DEL PDTE. (Las Piedras).

Señor Director:

La Federación de Teatros de Barrio se complace en comunicar a esa prestigiosa revista, que ha formado en su seno un movimiento de carácter cultural y espiritual. Dicho movimiento funciona a través de un Club: "El Club de la Amistad". Con la adhesión de treinta y siete populosas barriadas montevideanas (relacionadas a través de un número ídem de teatros) se ha programado un plan tendiente a relacionar a jóvenes y adultos, de ambos sexos, para desarrollar —a través de correspondencia— un intercambio cultural, basado en: ideas, temas, fotos, discos, libros, etc., con el interior de nuestro territorio y demás países de habla castellana.

Por lo antes mencionado, solicitamos a ese importante órgano de difusión pueda publicarnos, en algún sector del mismo, un inserto comunicando nuestros deseos de relacionarnos.

Adjunto a ésta, enviamos un esquema del inserto a sus efectos, si fuera posible su publicación.

Sin más y quedando desde ya sumamente agradecidos, nos despedimos de Ud. saludando atte. Por la Federación de Teatros de Barrios: Alberto Sánchez, Presidente; y Miguel A. Bello, Secretario.

El inserto dice: "Jóvenes y adultos de ambos sexos desean intercambiar correspondencia, ideas, sellos, postales, fotos, objetos típicos, etc., con personas de todo el mundo, en castellano. Escribir a: señor Presidente de la Federación de Teatros de Barrio, Don Alberto Sánchez; Club de la Amistad. Secretaría de Organización, Canelones 1502, Montevideo R. O. del U.



Kosygin es tomado de atrás que rodea el cuerpo con sus brazos. — El agresor del Premier ruso es arrestado, quien posteriormente fue identificado como Giza Matrai.

KOSYGIN

Atacado en Canadá

Un hombre gritando "Libertad para Hungría" agarró a Alexei N. Kosygin por su gabán y casi derribó al Primer Ministro Soviético frente al Parlamento del Canadá. El Primer Ministro Pierre Elliot Trudeau calificó al episodio de "humillante para los canadienses".

Trudeau, que caminaba a su lado, evitó que el líder de 67 años del Kremlin se cayera mientras policías de seguridad se abalanzaron sobre el hombre y lo retiraron del lugar.

Mientras el atacante saltaba sobre una barrera policiaca, otro hombre en la multitud gritaba: "Váyase a casa, cerdo soviético".

El pelo de Kosygin se despeinó pero no sufrió lesiones y caminó con Trudeau hasta la puerta del Parlamento y allí abordó un auto que lo llevó a su hotel.

El ataque se produjo después que Kosygin y Trudeau conferenciaron en el Parlamento sobre asuntos internacionales. Luego Trudeau expresó la esperanza de que las relaciones soviético-canadiense se tornen tan estrechas como las que tienen Canadá y los E. Unidos.

TRUDEAU: "ACTO HUMILLANTE"...

Trudeau y Kosygin acaban de completar una sesión extensa y decidieron caminar por la colina

en que está erigido el Parlamento, aprovechando el día soleado. El hombre que se abalanzó sobre Kosygin, según se dijo, se identificó como miembro de la Federación de Luchadores por la Libertad Canadiense. Los húngaros que se rebelaron contra el comunismo en Budapest en 1956 y fueron acallados por los tanques soviéticos, se auto-proclamaron luchadores por la libertad. Trudeau, que fue invitado por Kosygin en Moscú el pasado mayo, calificó el ataque de "un evento humillante para los canadienses".

Anteriormente, la policía descubrió dos bombas de dinamita cerca de la Embajada soviética a un kilómetro y medio del hotel donde se hospedaba Kosygin, y se detuvo a tres hombres que se describieron a sí mismos como anticomunistas. La policía también halló 11 cócteles Molotov a una cuadra de la Embajada, en un parque donde unos días antes un grupo de alrededor de 1.500 ucranianos protestaba por la legada de Kosygin. **JUDIOS: "FUERA KOSYGIN"**

Una organización judía también protestó por la visita de Kosygin, alegando que los judíos son maltratados en la Unión Soviética.

El atacante tenía unos 30 años de edad. De pelo largo, negro; el

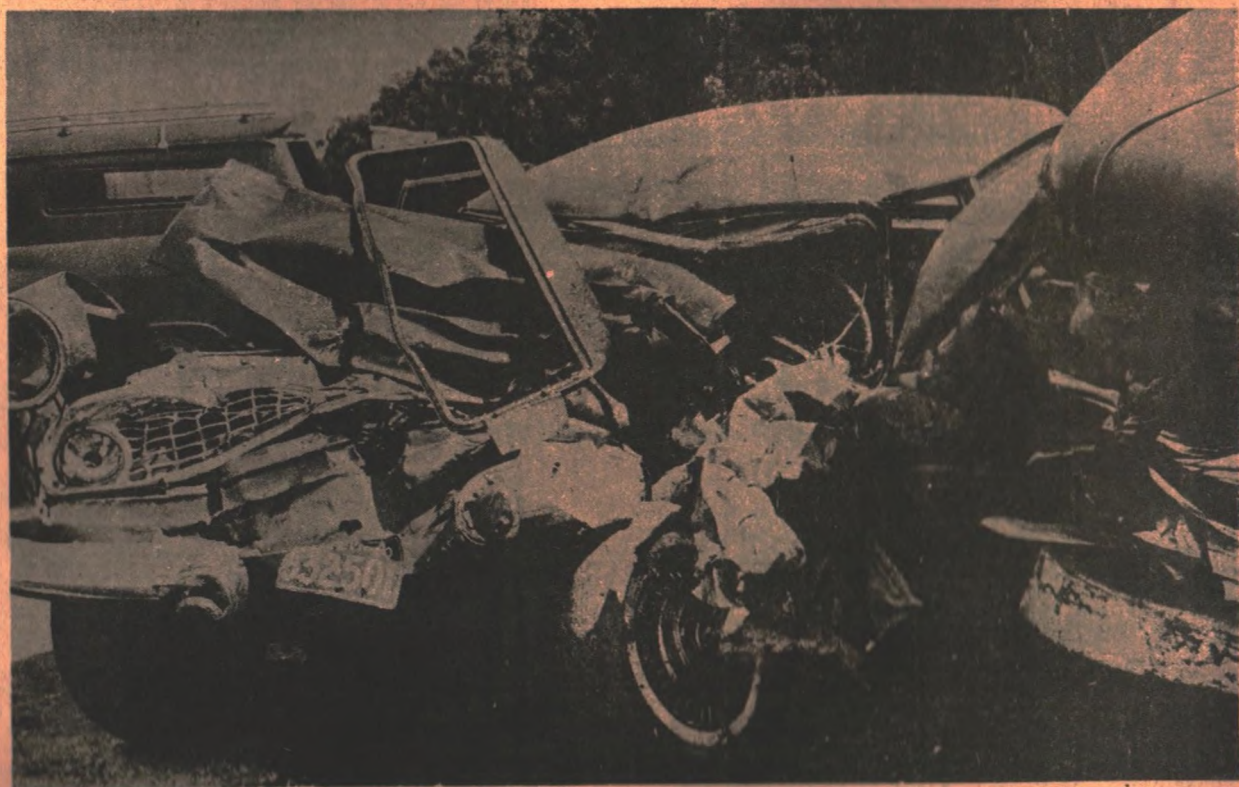
hombre se abalanzó sobre Kosygin por la espalda. El líder soviético fue lanzado hacia adelante y su gabán le cubrió la cabeza. "Se abalanzaron sobre él", dijo luego Vich Chappa, un ayudante de Trudeau; "no fue tirado al suelo". "Su gabán no fue rasgado, no recibió marcas, no pareció estar exaltado."

Kosygin conferenció con Trudeau, por espacio de casi tres horas. Los dos trataron sobre una amplia gama de asuntos internacionales, llegando a acuerdos sólo en términos ampliamente generalizados, en el sentido de que una reducción de las tensiones peligrosas beneficiaría a todas las naciones.

Fue a raíz del deterioro en las relaciones canadienses-estadounidenses, en vista de los recientes movimientos económicos de Washington, que Trudeau le dijo al líder rojo que esperaba que las relaciones entre Canadá y la Unión Soviética se tornaran tan estrechas como han sido las de Canadá y los Estados Unidos. Añadió de inmediato que las relaciones con los Estados Unidos no sólo son aún buenas sino que Estados Unidos es aun el aliado "más antiguo y allegado", de Canadá.

SOLRAC

4 VALIOSAS VIDAS MUEREN TERRIBLEMENTE APRISIONADAS



La muerte continúa vanando valiosas vidas humanas, enlutando familias, en accidentes de tránsito. "AL ROJO VIVO" hasta el cansancio ha venido alertando estos hechos, reclamando una total reestructuración en las disposiciones del tránsito y la severidad que debe imperar con respecto a los conductores.

Ahora la tragedia ocurrió en la Av. Italia y Av. Calcagno, justo a la entrada principal del balneario Shangrila. Un matrimonio, su pequeño hijo y una acompañante fallecieron en el accidente. Y el esposo de ésta y su hija, fueron internados con gravísimas lesiones. Eran los pasajeros de un automóvil que a las 4 de la mañana circulaba hacia el Este. Estaba empadronado en Montevideo, con el número 532.501, conducido por su propietario Sr. Darwin Carnales, de 26 años, a quien acompañaban su esposa, Marta Susana Clark de Carnales, de 25 años, así como el pequeño hijo de ambos, Alfredo Darwin, de 3 años. A éstos los acompañaban otro matrimonio con su hija. Eran Virgilio Curtiel, de 35 años, su esposa María Teresa Techera de Curtiel de 33 años y su hija María Mercedes

Curtiel Techera. (Esta, conjuntamente con los Carnales resultaron terriblemente muertos).

La información oficial ha establecido que al llegar al cruce de la Av. Italia con Av. Calcagno, en la parte media de una prolongada curva, el automóvil de Carnale prácticamente se incrustó contra la parte delantera del camión matriculado de Canelones A-74.401, conducido por Irene Antonio Negro, casado, de 42 años, a quien acompañaban en la cabina, Irlanda Corbo Vlera, soltera de 19 años, Susana Pereira, casada de 53 años y Valentina Techera de Pereira, casada de 33 años. En la caja del camión viajaba Julio Larrosa Pérez, casado de 36 años.

Según declaraciones de varios testigos, el automóvil habría querido pasar a otro vehículo que circulaba hacia afuera, esto es, en su misma dirección, no advirtiendo al camión que venía por la mano contraria. Al escribir esta crónica, cubriendo un alcance periodístico, las versiones podían considerarse confusas, aunque tiene asidero la que se señala precedentemente.

Felizmente los ocupantes del camión, resultaron ilesos.

CASOS Y SENTENCIAS

NOMBRAMIENTO ILEGAL EN UTE

LA DESIGNADA NO PERTENECIA AL PERSONAL DEL INSTITUTO

U.T.E. SEÑALO: QUE LA DESIGNACION LO FUE EN CARACTER PRECARIO Y REVOCABLE COMO EMPLEADO "A TERMINO". Y LOS EMPLEADOS "A TERMINO" ESTAN EXCLUIDOS DEL REGLAMENTO ESTATUTARIO.

LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ENTENDIO ILEGAL Y CONTRARIO AL ESTATUTO DE U.T.E. ESE NOMBRAMIENTO "A TERMINO"

SE ANULO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINO EL NOMBRAMIENTO.

El 9 de setiembre de 1970, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó sentencia definitiva —la N° 194— en el juicio promovido por un funcionario de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, contra dicho Organismo, por Acción de Nullidad.

EL PLANTEAMIENTO DEL JUICIO FUE EL SIGUIENTE:

1º) El actor —Auxiliar técnico en el Grado 7 del Escalafón Técnico de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (U.T.E.)— demanda la anulación del acto administrativo dictado por su Directorio el 1º de febrero de 1967, por el cual se designó como "Ayudante de Profesional" a N. N. en el Grado 12 de ese escalafón.

Se funda en los arts. 309 y ss. de la Constitución y en los extremos de hecho y de derecho que pueden precisarse del modo que sigue:

a) El acto enjuiciado le causa perjuicio directo, personal y legítimo, pues le asiste mejor derecho para el cargo provisto y debió ser ascendido al mismo. El compareciente ocupa el cargo de Auxiliar Técnico (grado 7 del Escalafón Técnico, sueldo \$ 7.810) y contaba con 18 años de antigüedad en U.T.E., mientras que la designada no era funcionaria de la institución.

b) Pose las cualidades técnicas para el cargo provisto, pues tiene certificado habilitante de "Ayudante Técnico de Arquitecto e Ingeniero" expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay, que adjunta a fs. 2, habiendo desempeñado y desempeña, en realidad, esas funciones de ayudante profesional en U.T.E.

c) Acciona como titular de un derecho subjetivo y un interés legítimo, lesionado por el acto que impugna de nulidad. Invoca las normas del Estatuto del Funcionario de U.T.E. que imponen el derecho al ascenso, el que debe realizarse por "antigüedad y méritos", lo que no se cumplió en la especie (arts. 8º y 43). La resolución cuestionada, pues, ha sido dictada contrariando expresas reglas de derecho por lo que corresponde su anulación (arts. 309 y 310 Const.).

U.T.E. RESPONDE Y DEFIENDE SU PROCEDER ADMINISTRATIVO

2º) La Administración demandada resiste el accionamiento y defiende su proceder administrativo:

a) Oponer la objeción formal de que el actor no

ha cumplido debidamente con el requisito del previo agotamiento de la vía administrativa (inc. 1 art. 319 Const.), porque en su recurso administrativo se habría omitido toda fundamentación de su mejor derecho, ni se alegó la posesión del certificado habilitante que ahora invoca en su demanda.

b) En cuanto al fondo, destaca que la designación para el cargo de "Ayudante de Profesional Ingeniero" que se impugna, lo fue en carácter de precario y revocable como empleado "a término". Al respecto el art. 1º, inc. 2º del Estatuto de U.T.E. establece que los empleados "a término" están excluidos de ese Reglamento estatutario. Por consiguiente, la designación atacada no lesiona la carrera administrativa del actor.

DISTINTOS ASPECTOS DEL JUICIO

3º) Se abrió el juicio a prueba y se produjo la certificada por la Oficina a fs. 55 y vta. Alegaron ambas partes, por su orden, reiterando en lo esencial sus posiciones y fundamentos de la demanda y contestación.

POSICION DEL PROCURADOR DEL ESTADO

4º) El Sr. Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo —en base al planteamiento funcional y estatutario que efectúa y por los fundamentos de derecho que expresa— aconseja el amparo de la demanda y la consiguiente anulación del acto impugnado.

FUNDAMENTACION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AL DICTAR SENTENCIA.

DIJO EL TRIBUNAL: EN LO FORMAL

1) Formalmente se han cumplido las condiciones o requisitos constitucionales de la acción de nulidad deducida (arts. 309, 317, 318 y 319 de la Constitución).

No consta la notificación del acto al funcionario accionante, por lo cual el recurso de revocación interpuesto contra el mismo, con fecha 9 de marzo de 1967, debe considerarse en tiempo y forma (art. 317 Const.). El Directorio de U.T.E. con fecha 26-IX-1967, desestimó el recurso quedando agotada la vía administrativa del caso; de lo que se notificó el actor el 24 de noviembre de 1967.

La acción de nulidad interpuesta el 13 de diciembre de 1967 (nota de cargo de fs. 5 y vta.) lo fue dentro del plazo para accionar de sesenta días

Y 20
Los presenta
Schiappapietra



corridos establecido por el art. 346 de la ley N° 13.318 de 28-XII-964 (inc. 2 art. 319 Const.).
EL FONDO DEL PROBLEMA: LA OBJECION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA

II) En lo sustancial del litigio, el Tribunal comparte la solución anulatoria aconsejada por el Sr. Procurador del Estado.

Es de previo pronunciamiento, la objeción de falta de agotamiento de la vía administrativa opuesta por la demandada.

Es claramente desechable la fundamentación de la misma. El debido agotamiento de la vía administrativa traduce, para el precepto constitucional (arts. 318 y 319 inciso 1 Const.), la manifestación del administrado de su resistencia al acto lesivo de la Administración mediante el recurso pertinente, al efecto de que se revea y revoque. Su fin es dar a la Administración esa oportunidad de revisión —lo que además puede hacer unilateralmente— sin que la limite el planteo concreto del recurrente; y debiendo examinar todas las posibles causas de irregularidad o ilegalidad que la invaliden, en cumplimiento de su correcto deber de administrar.

La doctrina nacional expresa que "el requisito de agotamiento de la vía administrativa se exige únicamente en cuanto al aspecto decisorio de la actuación administrativa, es decir, respecto de la manifestación de voluntad de la Administración, con prescindencia de las motivaciones o presupuestos de hecho de la misma". "Por ello agrega, no es condición necesaria, para invocarse ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hechos o fundamentos de derecho relativos a la decisión que se ataca, su previo planteamiento en la etapa administrativa". (H. Giorgi, "El Contencioso Administrativo de Anulación", Mont. 1958. N° 33, pag. 165).

LE ASISTE RAZON AL DEMANDANTE

Por lo demás, U.T.E. no pudo ignorar la capacitación técnica del actor porque, en reclamo administrativo contemporáneo, se había dirigido al Directorio acompañando el certificado de la Universidad del Trabajo que adjunta a la demanda.

A juicio del Tribunal, le asiste razón al demandante por ser contrario a la regla de derecho el acto de designación impugnado (art. 309 Const.).

De los antecedentes administrativos agregados, resultan demostrados —como lo expresa el Sr. Procurador del Estado a fs. 69 vta.—, que la designada no pertenecía al personal del Instituto, mientras el demandante era funcionario de U.T.E., desde el 26-I-950; que éste ocupaba en el Escalafón Técnico de que se trata el cargo de "Ayudante Técnico 1°" en funciones similares a las del cargo cuestionado; y que poseía el certificado expedido por la Universidad del Trabajo de haber cursado los estudios del Curso de Ayudante Técnico de Arquitectura e Ingeniero. Lo anterior acredita al accionante, un mejor derecho a aspirar al cargo provisto con la designación atacada, por tratarse de una posición superior en el Escalafón Técnico en que revistaba y con la especialización y capacitación técnica adecuada.

Es incuestionable, pues, el ilegal proceder del Directorio de U.T.E. al proveer ese cargo de "Ayudante de Profesional" en el escalafón Técnico con persona extraña al personal del Instituto. Violó así la norma estatutaria del apartado B) del inciso 2° del Art. 8° del Estatuto del Funcionario de U.T.E. referente al ingreso de personal presupuestado, que prevé la excepción, para la especie de autos de técnicos especializados sólo "cuando dentro de los cuadros de la respectiva Dirección o, en su defecto, del resto de U.T.E. no hubiera funcionarios con esos requisitos que opten al empleo", disposición estatutaria que amparaba al actor.

ILEGAL Y CONTRARIO AL ESTATUTO DE U.T.E. EL NOMBRAMIENTO "A TÉRMINO" DE LA ESPECIE

Tampoco le asiste razón a la Administración demandada cuando aduce que la designación impugnada fue hecha para un empleo "a término" de carácter precario y revocable; y que, por el propio Estatuto, está excluida del mismo, no pudiendo, entonces, afectar o lesionar la carrera administrativa del reclamante.

En este planteamiento, el Tribunal, en jurisprudencia anterior y en casos análogos ha expresado su posición entendiendo ilegal y contraria al Estatuto de U.T.E. el nombramiento "a término" de la especie.

"En el ámbito estatutario propio del Ente demandado —ha dicho— es también irregular y contraria a la regla de derecho la actuación administrativa enjuiciada. En el sistema del Estatuto de 22-X-954, como lo expresa el Sr. Procurador del Estado, la creación de empleos "a término" fue prevista ante exigencias funcionales extraordinarias y transitorias; y, de aquí, su exclusión del Estatuto y su "status" precario y revocable (art. 1° inc. 2°)".

"Por ello mismo, su art. 3° define como empleados "a término" aquellos "designados con carácter precario y revocable para servir cargos remunerados con los fondos establecidos en el ítem 1.02 de la partida A del Presupuesto de Gastos de U.T.E., c en leyes especiales, para el pago de esta clase de personal". Lo que armoniza con las previsiones de su artículo 5° al disponer que "podrá tomarse ese personal "a término" para los empleos adicionales que puedan requerir los estudios, la ejecución o la dirección técnica de obras por cuenta de U.T.E. o las necesidades del servicio"; o "para obras autorizadas por leyes nacionales y con cargo a fondos asignados a ellas para ese objeto" (incisos a y b).

Es muy claro que tales acondicionamientos normativos —como lo concluye el mismo Sr. Procurador del Estado— no se cumplieron en la especie de autos, porque las designaciones "a término" impugnadas no obedecieron a necesidades circunstanciales o exigencias provisionales del servicio, que son las que legitiman el empleo "a término". Por el contrario, tradujeron la voluntad del Directorio de proveer empleos superiores del Departamento de Arquitectura (en el caso de autos en el Escalafón Técnico), y en una reorganización del servicio de carácter permanente.

LA NUEVA ORGANIZACION DE LA DIVISION USINAS, NO SUPUSO NUEVOS SERVICIOS QUE SE IMPLANTEN

Tampoco es de recibo la excepción prevista en el último apartado del inc. b) del art. 5° del Estatuto, porque la nueva organización de la División Usinas invocada por el actor, no supuso "nuevos servicios que se implanten" como lo condiciona la norma, sino tan sólo la creación de cargos accediendo a funciones normales y permanentes" (Sentencia N° 211-965).

RESOLUCION DEL TRIBUNAL

POR ESTOS FUNDAMENTOS y los concordantes del dictamen del Sr. Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo:

Anúlase el acto administrativo de designación impugnado en autos, sin especial condena en tributos.

A los efectos de lo establecido por el art. 1° apartado B. de la ley N° 13.270, fijanse los honorarios del Abogado patrocinante del actor en la cantidad de seis mil pesos (\$ 6.000).

Repuestos los valores y tributos que correspondan, devuélvanse los antecedentes administrativos y archívese. — PI. - FRANCA (redactor) - NARIO - HUGHES - FLEURQUIN.

J. Antia A. (sec.).

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIÉRCOLES

**AL
ROJO
VIVO**

**HORROR
OTRO
CRIMEN
SINIESTRO
DE UN
MUNDO
SOMBRIO**

